



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

Facultad de Educación y Humanidades

Escuela de Pedagogía en Historia y Geografía

**EI ABANDONO EN LICEOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN
CHILE POR PARTE DEL ESTADO. UN ESTUDIO DE
CASOS EN UN ESTABLECIMIENTO MUNICIPAL DE LA
COMUNA DE YUNGAY.**

MEMORIA PARA OPTAR AL TÍTULO DE PROFESOR DE HISTORIA Y GEOGRAFÍA

ACTIVIDAD DE TITULACIÓN

Tesistas:

Katherine Andrea Castillo Pinilla

Daniela Del Carmen Rodríguez Cortez

Profesor guía: Francisco Cisterna Cabrera

Chillán, diciembre de 2022.

“Nunca pinto sueños o pesadillas.

Pinto mi propia realidad.” Frida Kahlo.

Índice.

-Introducción.

-1. Capítulo I: Planteamiento del problema.

- 1.1. Definición del tema.
- 1.2. Problematización del tema.
- 1.3. Justificación del tema.
- 1.4. Pregunta de investigación.
- 1.5. Premisas-Supuestos.
- 1.6. Objetivo general.
- 1.7. Objetivos Específicos.
- 1.8. Categorías y subcategorías apriorísticas
 - ✓ 1.8.1. Categoría A: Apoyo material del Estado a los establecimientos educativos.
 - 1.8.1.1. A.1. Apoyo estatal a través de la ley S.E.P.
 - 1.8.1.2. A.2. Apoyo estatal a través de la Ley de Integración Escolar
 - ✓ 1.8.2. Categoría B: Acompañamiento estatal a los establecimientos educacionales,
 - 1.2.1.1. Acompañamiento a través de la Agencia de Calidad de la Educación
 - 1.2.1.2. Acompañamiento a través de los Servicios Locales.
 - ✓ 1.8.3. Categoría C:

2. Capítulo II: Marco Teórico.

- 2.1. Introducción al Marco Teórico.
- 2.2. Desarrollo del marco teórico
 - ✓ 2.2.1. Conceptualización
 - 2.2.1.1. ¿Qué entiende por Educación Pública?

- ✓ 2.2.2 Sinopsis Histórica de la Educación Pública
 - 2.2.2.1 El rol que ha tenido el Estado en la formación de la Educación en Chile
 - 2.2.1.2 ¿Qué aportes ha realizado el Estado en materia de Educación?
- ✓ 2.2.3 La Educación Pública en la Ciudad de Yungay.
 - 2.2.3.1 La reseña histórica del Liceo Yungay.
 - 2.2.3.2 La problemática actual del Liceo Yungay.
- 2.3. Conclusiones del marco teórico.

3. Capítulo III. Marco Metodológico

- 3.1. Fundamentación del tipo de investigación.
- 3.2. Universo y muestra de estudio.
- 3.3. Explicitación y justificación de los instrumentos y/o técnicas para recopilar la información.
- 3.4. Herramientas que se utilizarán para analizar la información.

4. Capítulo IV: Presentación de resultados.

- 4.1. Introducción.
- 4.2. Resultados obtenidos de entrevistas aplicadas al estamento directivos
 - ✓ 4.2.1. Tabla N°1: Respuestas entregadas por cada uno de los entrevistados a cada una de las preguntas de la entrevista.
 - ✓ 4.2.2. Tabla N°2: Síntesis interpretativa de información inferida desde cada sujeto a cada subcategoría presente en la entrevista.
 - ✓ 4.2.3. Tabla N°3: Síntesis interpretativa de información inferida desde cada sujeto a cada categoría presente en la entrevista.
 - ✓ 4.2.4. Síntesis interpretativa de información inferida desde todo el estamento a cada categoría presente en la entrevista.

- 4.2.4.1. Conclusiones interpretativas considerando a todos los sujetos entrevistados (Estamento de directivos).
- ✓ 4.2.5. Resultados de las entrevistas aplicadas al estamento docentes de aula.
 - 4.2.5.1. Tabla N°1: Respuestas entregadas por cada uno de los entrevistados a cada una de las preguntas de la entrevista.
 - 4.2.5.2. Tabla N°2: Síntesis interpretativa de información inferida desde cada sujeto a cada subcategoría presente en la entrevista
 - 4.2.5.3. Tabla N°3: Síntesis interpretativa de información inferida desde cada sujeto a cada categoría presente en la entrevista.
 - 4.2.5.4. Síntesis interpretativa de información inferida desde todo el estamento a cada categoría presente en la entrevista. (Estamento docente)
- 4.3. Cruce de los resultados obtenidos en el proceso de investigación entre las diversas fuentes de información.

5.Capítulo V.

- 5.1. Discusión de (interpretación) de resultados.
- 5.2. Conclusiones generales.

-Bibliografía.

-Anexos.

Introducción

La educación es una herramienta de cambio y pilar de la sociedad, y se ha visto afectada en los últimos años, en gran parte debido a la deficiencia de recursos entregados hacia la educación.

En esta investigación se plantea un tema fundamental como lo es la educación pública, haciendo hincapié en cómo el Estado no ha contribuido a una solución concreta sobre un liceo cuyo establecimiento educacional sufre por el abandono estructural, afectando directamente tanto a los estudiantes que asisten a este liceo como al desarrollo de la comuna.

Esta investigación tiene como fin dar a conocer el abandono estructural del establecimiento municipal de educación, pues los antecedentes dan cuenta que no existiría una solución concreta respecto a su infraestructura. Este establecimiento se vio gravemente afectado tras el cataclismo del 27 de febrero de 2010, y la solución temporal de construcciones de tipo modular sigue existiendo y acogiendo a cientos de estudiantes.

Lo descrito anteriormente permite revisar porque todavía no se producido una solución real a esta comunidad educativa y como la educación pública pese la constante inyección de recursos sigue estando al debe con una serie de deficiencias a nivel generalizado “Construir el nuevo Liceo de Yungay ha sido una prioridad en nuestra gestión, por eso hoy estamos muy contentos por el compromiso asumido para financiar prontamente el diseño de la nueva infraestructura” (la Discusión,2020) manifestó el edil de la comuna de Yungay.

Finalmente, lo que se busca analizar es la educación pública ejemplificada en un liceo municipal que lleva años siendo parte de un sistema que no alcanza la calidad de forma equitativa para todos los estudiantes.

1. Capítulo I: Planteamiento del problema de investigación.

1.1 Definición del tema.

Al hablar de asuntos educativos o de Educación propiamente tal, hay que realizarlo con letras mayúsculas y con la debida importancia que el tema requiere, al menos en una primera instancia.

La época de mayor instrucción y aprendizaje que tenemos en nuestra realidad sociocultural, al menos en general, es precisamente la etapa escolar que suele ser entre los 0 y los 17 años, considerando Educación Parvulario, Básica y Media, a lo que también puede sumarse un periodo de estudios superiores.

Desde esta óptica nos preguntamos acerca del abandono de estas instituciones públicas de parte del Estado de Chile, en particular sobre el abandono del establecimiento municipal de educación.

Y es que podemos hablar de un abandono porque salta a la vista las diferencias relativas y específicas que se da en las dos principales esferas del ámbito educacional: la privada y la pública. Como ejemplo introductorio mencionaremos el caso de Cerro Navia, en donde *“Apoderadas y apoderados en conjunto con autoridades de la comuna de Cerro Navia llegaron este 25 de septiembre para denunciar un total abandono de deberes por parte de la ministra Marcela Cubillos y el Ministerio de Educación (Mineduc)”* lo que hace referencia a que el alcalde de Cerro Navia, Mauro Tamayo, exigió a la ministra de Educación, Marcela Cubillos, el pago de \$11 mil millones para sanear las condiciones laborales, previsión, salud y convenios colectivos para profesores en la comuna. Según explicó el edil, la ley de Nueva Educación Pública (NEP) ordena al Mineduc la entrega de recursos para saldar todas las deudas previas al año 2014 (Menares, 2017)

Un caso ideal para vislumbrar la profundidad del asunto: Soluciones “parche”, fondos que tardan en llegar a solventar lo que iban destinados a resolver, entre otros casos de malversaciones y corrupciones que deterioran la calidad del proceso educativo, así como también la experiencia que deja este en sus participantes.

Esta experiencia será el eje fundamental que servirá de punto de partida para la presente investigación, que girará en torno a esta realidad tan amplia y de tan diversos matices, no obstante, se servirá del caso yungayino para hablar de una realidad invisibilizada a ojos de la *mass media*, pero que no deja de tener realidad palpable en el día a día para miles de chilenas y chilenos.

Hoy más que nunca las palabras de Darío Salas no dejan de tener vigencia: *“Dejamos que la desigualdad de cultura perpetúe las diferencias de clase, mantenga la condición de siervos o de parias a una fracción importante de la sociedad y la condene a no vivir si no es con sujeción a normas de vida inferiores y a no apreciar el placer si no es en sus aspectos defectuosos o groseros”* (Salas, 1940)

Se cree que visibilizar esta situación con una perspectiva crítica permitirá a los agentes sociales entender el trasfondo de esta problemática, el que se vinculan con la estructura social y su capacidad de cohesión misma y atenta contra la salud de una República Democrática, en donde, no hay mejor muestra de preocupación social que poner el debido cuidado y atención en aquellos que serán sus futuros ciudadanos/as.

1.2 Problematización del tema.

La educación pública chilena, comparada con la educación privada desde sus resultados, deja en manifiesto que el nivel medio de metas cumplidas se encuentra en una amplia desventaja. Esto a partir de condiciones estructurales que posibilitan un lento desarrollo de sus potencialidades, lo que se traduce en un empobrecimiento generalizado de las capacidades del alumno/a, lo que, al momento de ingresar a la universidad, se refleja claramente, donde en los resultados entregados por el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas durante el año 2019 y 2020, en donde el “53% de los estudiantes que fueron seleccionados por las universidades,

egresaron de colegios particulares subvencionados, donde solo un 23% proviene de establecimientos municipales, marcando claramente una brecha”(el mostrador,2019) reflejando que no hay muestras de una mejora significativa y que exista una competencia más pareja entre ambas partes.

Esto refleja que claramente debe existir un giro en los enfoques sobre los cuales se deben trabajar las políticas educacionales, en donde el aprendizaje se debe tener como punto central y prioritario.

1.3 Justificación del problema

El tema escogido para la investigación es uno que nos compete directamente como actuales estudiantes y futuros profesores, donde el abandono hacia la educación pública es cada vez más notorio, lo cual se reflejó con la llegada del Covid-19, situación que ha tenido que ir implementando diversas medidas para que la educación siga siendo entregada de la “mejor” forma posible, adaptándose a las circunstancias como; el tener que realizar clases a distancia, demostrando, las variadas deficiencias que nuestro sistema de educación posee, complicando más la situación del establecimiento municipal de educación, cuyo establecimiento será objeto de investigación en este trabajo. Este último ha tenido que convivir más de 10 años, con la complicación de no tener una estructura adecuada para el funcionamiento apto del mismo. Recientemente han existido soluciones concretas para la remodelación de la estructura original, la cual está ubicada en ruinas en su lugar inicial, teniendo que adaptarse a un liceo modular, el cual debía funcionar de emergencia por solo 5 años, pero sigue funcionando actualmente.

Sin duda el ejemplo anterior es una situación de abandono, donde el sistema educativo público no está dando el ancho en diferente aspecto, no tan solo en estructura si no en calidad educativa. La evidencia muestra que la municipalización implementada en dictadura generó un sistema ineficiente y altamente segregado socioeconómicamente. Asimismo, afectó de manera importante a la educación pública, la cual vio disminuida su matrícula y empeorada su percepción social, lo

que ha causado que los estudiantes con menor nivel socioeconómico y que requieren más apoyo se hayan concentrado en ella.

El nuevo sistema educacional “de tipo institucionalizado tras las demandas del movimiento estudiantil de 2011, creó 70 nuevas entidades sostenedoras con giro único en educación las denominadas Servicios Locales de Educación Pública, las cuales reportan a la Dirección de Educación Pública. A su vez, estos servicios incorporan entidades colegiadas con roles y funciones diferentes; un Comité Directivo Local que debe velar por el adecuado desarrollo estratégico de Servicios Locales de Educación Pública, y un Consejo Local de Educación, que debe representar ante el director/a ejecutivo/a los intereses de las comunidades educativas, cuya implementación es progresiva hasta 2025 (CIPER).

No obstante, el proceso de instalación de los anterior se desarrolló principalmente en el gobierno de Sebastián Piñera, coalición que presentó una fuerte oposición a esta ley, ya que se observó un retraso en el nombramiento de autoridades, dificultad de asegurar un traspaso adecuado desde los municipios a los Servicios Locales de Educación Pública, una sostenida reducción presupuestaria para la nueva institucionalidad y para el fortalecimiento de la educación pública y una descuidada implementación de la Estrategia Nacional de Educación Pública, instrumento clave para el Sistema. Por lo tanto, el descuido público de la educación sigue existiendo en tiempos actuales, donde la disposición debería ser otra y no generar contratiempos para progresar en esta materia.

Respecto a lo anterior también hay que señalar que es necesario clarificar los roles de las distintas instituciones que son parte del sistema educativo. En concreto, se requiere analizar y definir más claramente los roles de los Departamentos Provinciales de Educación y los Servicios Locales de Educación Pública, en cuanto al apoyo técnico pedagógico.

Por otra parte, es pertinente revisar cómo interactúan las instituciones del Sistema de Aseguramiento de la Calidad. Esto debiera focalizarse en un principio en la Superintendencia de Educación y sus unidades regionales, las cuales deben

fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas entre los municipios y el Ministerio de Educación, fiscalización que claramente no está siendo efectiva.

Pero el abandono de la educación va más allá de las situaciones descritas, sin duda el gran problema es el financiamiento estructural del sistema educativo. Si bien los Servicios Locales de Educación Pública, cuentan con un presupuesto basal para su funcionamiento, la mayor cantidad del financiamiento sigue siendo vía subsidio. Por lo tanto, es sumamente importante legislar y establecer nuevos mecanismos de financiamiento que aumenten los aportes basales a la educación pública y/o combinen mecanismos de financiamiento a la demanda con financiamiento directo a la oferta de educación pública a nivel local.

Otro desafío importante que acompaña a la deficiencia de la educación pública corresponde al “acompañamiento técnico-pedagógico que realizan los Servicios Locales de Educación Pública, a los establecimientos educativos a su cargo. Por otra parte, es importante avanzar en la creación, fortalecimiento y consolidación de redes territoriales no sólo de equipos directivos, sino que también de docentes, equipos psicosociales y asistentes de la educación de manera que puedan compartir sus prácticas y experiencias pedagógicas y educativas a nivel local” (CIPER,2022).

Sin duda todo lo anterior mencionado corresponde a un análisis, respecto la situación actual de la educación pública, pero también se debe hacer partícipe de esto a los” Centros de Padres, Madres y Apoderados, los Centros de Estudiantes en cada centro educacional, y con la conformación y fortalecimiento de los Consejos Escolares, lo que incluye fortalecer su rol tanto al interior de las comunidades educativas como en su vinculación con las otras escuelas, el nivel local y los Servicios Locales de Educación Pública respectivo, para crear un rol ciudadano de compromiso con sus comunidades educativas” (CIPER, 2022) y puedan ser partícipes brindando opinión respecto al sistema educativo que están insertos sus hijos y estudiantes.

En suma, los desafíos son múltiples, en distintos ámbitos e involucran a diferentes actores educativos e instituciones públicas. Se hace necesario abordar cada uno de ellos en paralelo y sinérgicamente para lograr fortalecer el sistema de educación pública en los próximos años. El desafío es ambicioso pero posible, si se apuesta decididamente por la educación pública de calidad.

La pregunta después de todo lo anterior es ¿Necesitamos reconstruir la educación pública en Chile? Claramente la respuesta es sí. La educación pública, en todo el mundo, es la garantía del cumplimiento cabal del derecho humano a la educación.

La educación pública es indispensable para el desarrollo socioeconómico, científico y cultural de las naciones, para la democracia y la convivencia entre distintos grupos sociales. Hay que mencionar que esta educación pública se hizo posible en Chile, gracias a referentes de origen humilde que posteriormente ganarían los únicos premios Nobel de nuestro país Gabriela Mistral y Pablo Neruda.

Esta educación tiene un valor social superior a la educación privada. La educación pública tiene como propósito el bien común, que garantice el derecho universal a la educación sin distinciones arbitrarias, como fin ofrecer un proyecto educativo particular, dirigida colectivamente hacia objetivos sociales, porque responde a autoridades, mandatada a ser una herramienta de igualdad y justicia social.

Por todo lo señalado, el Estado debe priorizar la educación pública, poniendo fin al estado subsidiario, a la igualdad de trato y a la educación de mercado, donde establecimientos como el liceo A-17 de Yungay sufren por falta de recursos, de organización y calidad para poder ejercer una educación comprometida con igualdad de oportunidades con estándares de alta calidad. Cada esfuerzo que realizan las autoridades locales, no son suficientes para lograr resultados óptimos con el fin de generar un aprendizaje pedagógico adecuado con igualdad de condiciones para todos los estudiantes del país.

Pese a los años que han transcurridos desde la destrucción del liceo, solo hoy en la actualidad se ha dado una aparente solución sobre su nueva construcción a largo

plazo contemplando una nueva fachada reconstrucción, dando pie a una nueva iniciativa de desarrollo para la comuna de Yungay.

Por todo lo anterior y pese al deterioro y deficiencia de una educación pública en aparentes problemas , donde muchas veces se ve afectado por los gobiernos de turno que impiden progresar es sumamente importante investigar sobre la educación pública pero enfatizando en el liceo de Yungay A-17, ya que es el fiel reflejo de una educación pública que lleva mucho tiempo dormida y que es necesaria ser organizada y fiscalizada con la rigurosidad que se debe requiere, ya que el futuro de nuestro país está en las aulas que tanto apreciamos.

1.4 Pregunta de investigación

¿Cuáles son las características de la política del Estado de Chile aplicadas en los establecimientos de educación pública en lo referido al apoyo material y acompañamiento pedagógico en el caso un establecimiento municipal de educación?

1.5 Premisas

En el caso de la unidad de estudio inferir, que las/os estudiantes tienen una experiencia que sería poco grata de su proceso educativo, incluyendo las vivencias que tienen los/as profesores/as de este establecimiento.

Complementando lo anteriormente mencionado, un sondeo realizado por Elige Educar, afirma que el 77% de los/as profesores/as del país afirma estar “estresado” o “muy estresado”, además del estrés, los resultados del sondeo arrojaron que un 87% de los educadores padece agobio o tensión, un 83% sufre alteración del sueño, un 72% tiene dificultad para disfrutar sus actividades diarias, un 67% siente disminución de su felicidad y un 62% experimenta falta de concentración (Elige Educar, 2019)

1.6 Objetivo general

Develar las características de la política del Estado de Chile aplicadas en los establecimientos de educación pública en lo referido al apoyo en aspectos materiales y acompañamiento pedagógico, ejemplificados en el establecimiento municipal de educación.

1.7 Objetivos específicos

A) Caracterizar la política aplicada por el Estado de Chile en establecimientos educacionales públicos en lo referido al apoyo material, ejemplificados en el establecimiento municipal de educación.

B) Caracterizar la política aplicada por el Estado de Chile en establecimientos educacionales públicos en lo referido al acompañamiento pedagógico que las políticas estatales realizan en establecimientos educacionales públicos, ejemplificadas en el establecimiento municipal de educación.

C) Analizar los efectos, tanto en lo referido al acompañamiento pedagógico que las políticas estatales realizan en establecimientos educacionales públicos, ejemplificadas en el establecimiento municipal de educación.

1.8 Categorías y subcategorías apriorísticas

1.8.1. Categoría A: Apoyo material del Estado a los establecimientos educativos

El apoyo material a establecimientos educativos hace referencia al rol que pasa a ocupar el Estado al momento de realizar el asesoramiento necesario en cuanto a la entrega de materiales a centros de educación del país, haciendo que estos, aseguren que las condiciones sean las óptimas para poder desarrollar las clases y todo lo que implica el proceso educativo, ya sea con la implementación de leyes que vayan enfocadas hacia problemas que se pudiesen presentar en este periodo, con

iniciativas que estén enfocadas en la ayuda rápida o con la entrega directa de materiales para los establecimientos.

1.8.1.1. A.1. Apoyo estatal a través de la Ley SEP

Al hablar de la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP) se hace referencia a la “Ley que entrega recursos del Estado para mejorar la equidad y calidad educativa de los establecimientos educacionales subvencionados de nuestro país.” (Ministerio de Educación, 2015) la cual establece una entrega de recursos económicos adicionales a los establecimientos que atienden alumnos/as de mayor vulnerabilidad socio económica y está destinada al mejoramiento de la calidad de la educación de esos alumnos/as que por su situación socioeconómica, vean dificultado el proceso educativo, en base a esto, se localizan estudiantes que presenten una situación socioeconómica compleja, los cuales son denominados como “prioritarios”, a los cuales no se les cobra mensualidad ni matrícula, no se les expulsa por mal rendimiento y no se tomará en consideración el nivel de rendimiento del alumno prioritario ni su situación socioeconómica a la hora de postular a una escuela SEP (AMUCH, 2017)

La implantación de esta ley persigue tres objetivos generales, los cuales son:

- Mejorar la Gestión Institucional y Pedagógica, para impactar en los resultados de aprendizaje y Eficiencia Interna
- Mejorar las capacidades técnico-pedagógicas del establecimiento
- Apoyar procesos de Aprendizaje de los Estudiantes.

Sin embargo, estos objetivos no se pueden lograr en su totalidad, ya que, los problemas más presentes en todo el proceso educativo apuntan hacia otras áreas del sistema escolar, estas áreas son:

1-Deterioro de la educación pública producto de una crisis financiera del sistema, con escuelas y liceos en condiciones precarias. Esto explica que los municipios

utilizan los recursos de la SEP en “gastos regulares” y deudas propias del área educacional. (AMUCH, 2017)

2- Incapacidad del Estado para fiscalizar el uso de los recursos públicos y asegurar el cumplimiento de la normativa. (AMUCH,2017)

3- Inexistencia de una estructura concreta para apoyar a los establecimientos en todos los desafíos que las comunidades educativas no pueden resolver por si solas. (AMUCH, 2017)

1.8.1.2 A.2. Apoyo estatal a través de la Ley de Integración Escolar.

Al hablar de la Ley de Integración Escolar, se hace referencia a la Ley N°20.845 que fue promulgada el año 2015, esta busca regular la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado (Ministerio de Educación, 2021)

Esta nueva ley implica la inclusión e integración en los establecimientos educacionales subvencionados o que reciben aportes permanentes del Estado, apoyando a que estos avancen en entregar una educación de forma gratuita y que sea de forma progresiva, también, se trabaja en la entrega de una educación integral. Sin embargo, esto no es lo único, ya que, dentro de esta ley, se consideran otros principios como el de diversidad, flexibilidad, responsabilidad de estudiantes, padres y apoderados y sustentabilidad. (Ministerio de Educación, 2021)

Esta Ley de inclusión entrega mayores recursos para fortalecer la educación, en base a esto, los aspectos que busca fortalecer y trabajar de la mejor forma son los siguientes:

- Incrementa la subvención escolar preferencial en un 20% para todos los establecimientos que cuentan con SEP.
- Se establece la categoría de alumnos preferentes para los alumnos del 3° y 4° quintil de establecimientos gratuitos que cuenten con SEP, por un monto equivalente a $\frac{1}{2}$ SEP.
- Se crea el aporte de gratuidad, que corresponde a 0,45 USE en la actualidad, para

estudiantes de establecimientos gratuitos, con convenio SEP vigente y cuyo sostenedor es una persona jurídica sin fines de lucro. (Ministerio de Educación, 2021)

Actualmente, la Ley 20.845, permite el arrendamiento del inmueble donde funciona el establecimiento educacional, así como la compraventa, el uso en comodato y contrato de uso de infraestructura. Tanto en el caso del arrendamiento como la compraventa y el contrato de uso de infraestructura, se podrá pagar con los recursos públicos entregados por concepto de subvención (Ministerio de Educación, 2021)

1.8.2 Categoría B: Acompañamiento estatal a los establecimientos educacionales

La políticas públicas que favorecen el apoyo y acompañamiento pedagógico a los establecimientos educacionales hacen referencia a instrumentos que van en ayuda y refuerzo para poder desarrollar y mejorar el proceso educativo, con el fin, que este sea llevado a cabo de la mejor forma posible, esto se complementa con lo planteado por Espinoza y Lahera, que plantean lo siguiente: *“Las políticas públicas son aquellas que responden, en alguna medida, a requerimientos sociales en el ámbito sectorial de la educación”* (Lahera, 2008; Espinoza, 2009)

1.8.2.1. B.1. Acompañamiento a través de la Agencia de Calidad de la Educación

Al momento de hablar de políticas públicas que van en acompañamiento a la correcta realización del proceso educativo, cobra relevancia la Ley de Aseguramiento de la Calidad de la Educación (Ley 20.529/2011), tiene en la base de su creación el deber del estado en asegurar una buena educación de calidad en sus distintos niveles, de esta manera, se crea el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación. Este sistema tiene por obligación en primer lugar asegurar esta calidad mediante fiscalización de programas y evaluaciones, programas

educativos y fijación de estándares de aprendizaje. El sistema también tendrá la obligación de asegurar la equidad, entendida en una igualdad de oportunidades para que todos los alumnos puedan recibir una educación de calidad. Este proceso será apoyado mediante procesos de inspecciones, evaluación externa, pruebas evaluativas, apoyo técnico a los establecimientos educacionales y rendición de cuentas por parte de las instituciones escolares y los actores involucrados.

Además de esto, la ley entenderá por educación un proceso de aprendizaje permanente, a través de las distintas etapas de los estudiantes y que abarca desarrollar sus facetas intelectuales, éticas, morales, físicas, afectivas, etc.

De esta manera el significado de la Ley de Aseguramiento de la Calidad de la Educación comprende un aseguramiento del deber por parte del Estado en la educación de los estudiantes, teniendo esta educación varias dimensiones y siendo a su vez lo más inclusiva posible, pues pretende apoyar a los centros educacionales a través de distintas ayudas. También implica un control más marcado de parte del organismo, pues incluye e impone estándares y objetivos, los cuales a su vez serán apoyados mediante evaluaciones de distinto tipo.

Esta ley impone al gobierno la obligatoriedad del cumplimiento de este estándar de mejoramiento y equidad, lo que significa un apoyo para miles de estudiantes que por temas de desigualdades o problemas de distinta índole, a veces no tienen los recursos ni el apoyo necesario para poder afrontar sus dificultades, lo que termina transformando la etapa escolar en un camino difícil y hasta tortuoso, a su vez, la fiscalización tanto del uso de los recursos dados por el estado, como el aseguramiento de los estándares en la educación es una iniciativa buena para evitar tanto malversaciones de recursos destinados a apoyar a los establecimientos como también para hacer un seguimiento de los resultados y las necesidades que van demostrando los estudiantes a distintos niveles (Ministerio de Educación, 2018).

La fecha de promulgación de esta ley es el 11 de agosto de 2011, mientras que la fecha en que esta ley es publicada en el diario oficial es el 27 de agosto de 2011, dando entendimiento que la tramitación para que esta ley fuese oficial tardó

aproximadamente 4 años y medio, siendo esta una de las victorias que tuvo dicha “Revolución Pingüina”. Periodo explicado y desarrollado de buena manera en el texto de Cristián Bellei, Daniel Contreras y Juan Pablo Valenzuela “Ecos de la Revolución Pingüina: avances, debates y silencios en la reforma educacional”, explicando tanto los factores internos que en dicho periodo incentivaron en la creación y promulgación de esta ley, como los factores e influencias externas que se desarrollan y que Chile ocupa como “guía”. (Bellei, Contreras y Valenzuela, 2010)

1.8.2.2. B.2. Acompañamiento a través de los Servicios Locales de Educación

Los Servicios Locales de Educación (SLE) son una entidad pública, que posee personalidad jurídica y patrimonio propio, las cuales buscan el mejoramiento constante de los centros educacionales públicos del país, estos están encargados de la provisión de ellos y de velar por su calidad, los cuales reemplazan a las municipalidades o corporaciones municipales que estaban a cargo de la educación en las comunas. (BCN,2018)

Los Servicios Locales serán encabezados por un director ejecutivo, nombrado por el Presidente de la República o por concurso de acuerdo con el Sistema de Alta Dirección Pública. Este director durará seis años en su cargo y su nombramiento se podrá renovar por una sola vez. (BCN,2018)

El objetivo principal perseguido por estos Servicios Locales apunta hacia el apoyo en el ámbito técnico-pedagógico, al apoyo de la gestión considerando los proyectos educativos de cada establecimiento, la autonomía y finalmente, las necesidades que cada entidad presente.

Dentro de las atribuciones y funciones que más destacan de esta entidad, están las siguientes:

- Administrar los recursos humanos, financieros y materiales del servicio y los establecimientos educacionales de su dependencia.
-

- Desarrollar la oferta de educación pública en el territorio que le corresponda y velar por una adecuada cobertura del servicio educacional, de acuerdo a las particularidades del territorio.
- Promover y fortalecer el liderazgo directivo en los establecimientos educacionales de su dependencia.
- Implementar iniciativas de desarrollo profesional para los equipos directivos, docentes y asistentes de la educación de los establecimientos educacionales de su dependencia, así como de los funcionarios del servicio.
- Coordinar y apoyar la ejecución de planes y programas de otros órganos de la Administración del Estado, tales como la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y las municipalidades, respecto de los establecimientos educacionales de su dependencia.
- Mantener un registro actualizado de los bienes inmuebles en que funcionan los establecimientos educacionales de su dependencia.

1.8.3 Categoría C: Consecuencias del abandono tanto en lo material, como en lo pedagógico y estructural de parte del Estado hacia establecimientos de educación pública.

Esta categoría no la operacionalizaremos como objeto empírico en esta investigación, sino que se analiza a través de los resultados de la investigación.

2. Capítulo II: Marco teórico

2.1. Introducción al marco teórico

La educación pública es uno de los elementos que ha permitido el desarrollo cultural de los diferentes sectores de una sociedad, que se ha caracterizado en ser una herramienta de enseñanza, de prosperidad de conocimiento, contribuyendo además en la conformación de una masa de habitantes identificados con símbolos patrios, identitarios de cualquier Estado que busca fortalecer su idiosincrasia.

Sin embargo, esta educación se ha visto afectada por la ausencia de recursos impartidos por parte de un Estado que muchas veces busca otro tipo de intereses y no puede ver las reales necesidades que está teniendo un sistema educacional que está en constante cuestionamiento.

La educación es la base de cualquier sociedad por lo tanto debe ser un aspecto que siempre debe estar en continua evolución, ya sea en didáctica, enseñanza, métodos, herramientas tecnológicas, pero también en financiamientos, en apoyo, en inyecciones de recursos y mejoras tanto en lo pedagógico, administrativo, infraestructura o de tipo convivencial.

Por lo tanto, el querer demostrar las verdaderas falencias de una educación pública, que sufre por no ser escuchada y apoyada, es un escenario que se repite. Un claro ejemplo de abandono y despreocupación es la situación actual del liceo Municipal de la Comuna de Yungay, Región de Ñuble, Chile, que tras el cataclismo de 2010 se vio gravemente afectado en la infraestructura, en calidad y con malas condiciones que cada día empeoran, donde la comunidad liceana sigue en pie de lucha por recibir una educación, con mejoras estructurales, en condiciones dignas, donde los recursos estatales por fin se haga presente con respuestas claras y comprometidas con la educación de muchos estudiantes que se han visto afectados.

2.2. Desarrollo del marco teórico

2.2.1 ¿Qué entiende por Educación Pública?

La educación es sin duda la fuerza de toda sociedad, que nos conduce hacia un mundo de determinadas reglas, que nos enseñan desde pequeños que debemos cumplir, pero realmente qué es este concepto según Adriana Sanches la educación es “La formación práctica y metodológica que se le da a una persona en vías de desarrollo y crecimiento. Es un proceso mediante el cual al individuo se le suministran herramientas y conocimientos esenciales para ponerlos en práctica en la vida cotidiana” (Sánchez, 2002).

El aprendizaje de una persona comienza desde su infancia, al ingresar en establecimientos como escuelas o colegios en donde una persona previamente estudiada y educada implantará en el pequeño identidades, valores éticos y culturales para hacer una persona de bien en el futuro.

Desde un punto de vista técnico, el concepto de educación “describe a un proceso continuo, en el que se desarrollan las facultades intelectuales, morales y físicas del hombre, con el objetivo de que se incorpore de manera eficiente en la sociedad o en el grupo donde se desenvuelve, por tanto, se puede decir que es un aprendizaje para la vida” (Sánchez, 2002).

Sin embargo, a largo de los años la educación se ha visto envuelta en un conflicto de interés por la sociedad generando una educación privilegiada para algunos y para otros no tanto. Dando origen a una educación privada y pública, donde esta última ha sido realmente cuestionada por su poca efectividad y calidad, pero a que se le considera educación pública como un sistema nacional educativo de cada país, gestionado por la administración pública y sostenido con los impuestos. Por lo general, comprende la planificación, supervisión o ejecución directa de planes de estudio y educación escolarizada de diversos niveles académicos siendo preeminente la realización de los niveles que la norma jurídica considere obligatorios” (Mineduc,2022). Se debe considerar que generalmente la educación formal, la educación preescolar, primaria y secundaria. También se aplica a la educación postsecundaria, educación superior, o las universidades, colegios y escuelas técnicas que reciben ayudas públicas. Según el Ministerio de Educación de Chile, esta educación “busca garantizar una educación de calidad; entregando oportunidades y herramientas a los y las estudiantes, que les permita desarrollarse durante su trayectoria educativa, centrándose en aprendizajes para el siglo XXI y en una convivencia sana e inclusiva dentro de la comunidad educativa” (Mineduc, 2022). Conformado así una educación pública de grandes estándares que muchas veces no se refleja en la actual calidad de los establecimientos chilenos.

2.2.2 El rol del Estado en la formación de la Educación en Chile.

A lo largo de los años la educación pública chilena ha sido fundamental para el desarrollo de la sociedad que ha generado ciudadanos con grandes conocimientos de alfabetización, que hoy son parte de nuestro país. La educación chilena en general es considerada con altos estándares de calidad a diferencia de otros países donde el “Rol público y social de la educación pública es su principal compromiso y responsabilidad por la equidad, el acceso universal y la integralidad del Sistema de Educación Pública” (Mineduc, 2022). Además, este sistema cuenta con una excelencia profesional en la gestión y generación de capacidades en todas las

instituciones, regiones y territorios del país. Sin duda el objetivo de la educación pública es la accesibilidad de toda la población a la educación y generar niveles de instrucción deseables para la obtención de una ventaja competitiva.

A pesar de lo anterior problemas tan banales como la deserción escolar hace que los/as escolares valga la redundancia no sean beneficiarios de esta educación pública que sitúa a los estudiantes en “Una situación a la que se enfrenta un estudiante cuando aspira y no logra concluir su proyecto educativo” (Tinto, 1982).

Sin embargo, no tan solo lo anterior es una problemática emblemática en la educación pública, ya que hay otros que siguen persistiendo hasta la actualidad.

¿Qué aportes ha realizado el Estado en materia de Educación?

Tras décadas el sistema educacional chileno, estaba contribuyendo a una labor efectiva en conocimientos, enseñanza, educadores y profesionales que abordaban una educación con cambios, pero de no gran relevancia.

A inicios de los años 80, el gobierno militar de Chile (1973-1990) transformó profundamente el modelo educativo que más que apoyar a la educación pública provocó una ruptura en el sistema, ya que este régimen político autoritario con poderes extraordinarios y a través de una reforma estructural radical, descentralizar su administración, desafilió del estatus de funcionarios públicos al conjunto del cuerpo docente, y utilizó instrumentos legales e incentivos de mercado para estimular la creación y el crecimiento de escuelas privadas con financiamiento estatal (Mineduc, 2004).

En 1990, luego de más una década y media de política autoritaria, sumado un periodo de economía neoliberal, un gobierno democrático de una alianza política de centroizquierda inició políticas en educación con una nueva agenda y concedió un estatuto protegido y de carácter nacional al profesorado.

La nueva agenda se centra en objetivos de calidad y equidad de los contextos y resultados de aprendizaje del sistema escolar. Su realización ha contado con un estado capaz no sólo de velar por condiciones mínimas de funcionamiento de la educación, como hizo en los años 80´, sino también de definir y conducir políticas de desarrollo del sector (Mineduc, 2004).

Lo anterior muestra que las últimas dos décadas del siglo XX en la educación de Chile, equivalen a un período de fuerte intervención estatal bajo paradigmas diferentes: uno de mercado o de modelos de elección, y otro de estado o modelos de integración.

Posteriormente asume un gobierno democrático que asumió en marzo de 1990, donde inauguró un marco de políticas educacionales que abarca hasta el 2004, a través de tres gobiernos y siete ministros de educación, quienes originaron e implementaron políticas orientadas por una misma visión sobre calidad y equidad de la educación, y recurrieron a un repertorio compartido de criterios de acción y aplicaron instrumentos de estado y de mercado (Mineduc, 2004). Lo anterior es el reflejo de una continua implementación de políticas públicas desde el periodo del Régimen militar hasta la llegada de la democracia, confirmando que a pesar de que se ha mejorado, con grandes implementaciones en torno a educación, esto no ha sido suficiente.

Si bien los criterios estratégicos que plasman las políticas de gobierno en torno a educación son los siguientes:

- a. Mejoramiento de la calidad de la educación, con centro en las condiciones, los procesos y resultados de aprendizaje.
- b. Énfasis en el logro de equidad, mediante la atención a las diferencias y la discriminación a favor de los más vulnerables.
- c. Regulación del sistema, en adición a la ley y la norma, mediante incentivos, información y evaluación.
- d. Carácter estratégico y de Estado de las políticas educacionales, con base en consenso entre los actores y combinación de medios (Unesco, 2022).

Lo anterior está representado en estrategias como programas fundamentalmente de apoyo material y técnico a las unidades educativas, pero que sin duda siempre tiene falencias estructurales y de enseñanza el sistema. Si bien se reconoce que la educación es una prioridad nacional, no es claro que tengamos una política de Estado completamente eficiente y donde las grandes brechas de conocimiento, infraestructurales, e incluso digitales, donde la educación chilena no está a la altura de las circunstancias en casos tan actuales como la misma pandemia que nos aqueja.

Actualmente el sistema escolar chileno se encuentra bajo una profunda crisis debido a los niveles de desigualdad que se han producido en su interior. La privatización del sistema escolar ha generado el surgimiento de distintos tipos de establecimientos privados, pero sin una adecuada implementación de mecanismos para garantizar a los establecimientos públicos un sistema de financiamiento igualitario (Cornejo, 2006). Análisis que será profundizado y matizado por Elacqua e Buckley: “el principal efecto de una libertad sin restricción para elegir entre escuelas fue un éxodo de la clase media del sector público [...] y la pérdida de esos estudiantes tuvo un efecto enorme en el sector público”. El estudio de Schneider, Elacqua e Buckley (2006). Y es que diversos autores coinciden en el papel fundamental que tiene la privatización de la educación en las notables priorizaciones de esta y su desempeño deficiente y marginal.

Por lo tanto, es indispensable analizar que el sistema educacional chileno carece de implementaciones de calidad, que esperemos que con el pasar de los años mejore.

2.2.3 La Educación Pública en la Ciudad de Yungay.

El Liceo Yungay se inició en el año 1944 donde se inauguró un moderno edificio ubicado frente a la plaza de la ciudad de Yungay para albergar a los estudiantes que venían de la fusión entre los establecimientos educacionales de diversas escuelas de la comuna.

Posteriormente, en 1965, el establecimiento pasa a denominarse Escuela Consolidada de Experimentación creándose un primer internado para niñas y para niños.

En 1978 el Ministerio de Educación dispone que el establecimiento se denomine Liceo A-17 de Yungay impartiendo la modalidad Científica Humanista, con Educación de Adulto, para posteriormente, crear el área técnica profesional, que más tarde implementaría la Modalidad Dual en la Educación Técnica, convirtiéndose en unos de los pocos Liceos Técnicos Profesionales, a nivel nacional, en donde funciona este mecanismo.

2.2.4. La problemática actual del establecimiento educacional estudiado

El liceo Yungay perteneciente a la educación municipal de aquella ciudad, es aquejado por una problemática de tipo estructural, ocurrido por los efectos del terremoto del 27 de febrero de 2010, cuyo liceo quedó inhabilitado para desempeñar el rol educativo a la comunidad liceana, por tanto dicho lugar educacional se trasladó a un edificio de emergencia, cuya principal preocupación es la larga espera de la construcción definitiva que favorezca la atención de los estudiantes en las diversas modalidades de educación que imparte dicho liceo.

Actualmente el establecimiento funciona en un edificio de emergencia lo que ha impedido la postulación a diversos proyectos de infraestructura, mejoramiento e implementación que exigen las bases de varios proyectos, ya sean privados o públicos, restándole de mejorar la calidad y eficiencia educacional de dicho centro educativo.

Además, por los efectos de este cataclismo el liceo ha perdido gran proporción de matrículas, espacio físico como laboratorios muy necesarios para impartir las diversas especialidades que están presentes en el liceo (PEI, 2019)

Hay que mencionar, que esto ha traído una serie de consecuencias al establecimiento, donde una de estas ha sido la baja en las matrículas (PEI,2019) lo que es una situación preocupante.

Sin embargo, a medida que pasaron los años, esta estructura fue “modernizándose” para poder suplir las necesidades de los/as estudiantes, ya que, en variadas ocasiones ocurrieron filtraciones de agua por las luvias ocurridas, lo que provocaba que los pisos estuvieran llenos de agua, cosa que afectaba muchísimo el normal funcionamiento, debido a que, los patios que este establecimiento poseía no tenían ningún techo para resguardarse en invierno, lo que llevó a que se postulara a un proyecto que fuera en ayuda de esta situación, el cual fue aprobado exitosamente. En base a lo mencionado anteriormente, no fue el único proyecto realizado a destacar, ya que, el establecimiento de emergencia no contaba con calefacción, siendo esta una causa para que en el invierno, la asistencia de los/as estudiantes tuviese una baja considerable, ya que, un gran porcentaje de estos llegaban caminando y estilando al establecimiento, donde lo único que se podía hacer era enviarlos a la casa porque no había otra solución, haciendo que estos estudiantes quedaran retrasados en contenidos respecto a sus compañeros/as.

Esta situación fue solucionada gracias a la aprobación de un proyecto que traía a este establecimiento calefacción a través de la instalación de diversos aires acondicionados en todas las salas, en los cuales se puede moderar la temperatura tanto en invierno como en verano. (Municipalidad de Yungay,2014)

2.3. Conclusiones del marco teórico

La educación es aquella disciplina que se ocupa de los diversos métodos de enseñanza y de aprendizaje en las diferentes instituciones educativas y en los grupos sociales, con el objetivo de transmitir conocimientos, valores, habilidades, creencias y hábitos. Si bien existe en la actualidad una educación privada y pública, ambas comparten el mismo objetivo: ser el pilar de una sociedad llena de fragmentaciones y obstáculos que solo el conocimiento las puede ayudar.

Sin embargo, los aportes de los gobiernos de Estado desde la llegada de la democracia han demostrado la creación de muchas reformas, cambios políticos, públicos y medidas en torno a educación, pero no ha sido suficiente para lograr el éxito esperado en resultados y en organización de país.

La cruda realidad del liceo Yungay es una situación que sufre por la despreocupación de las autoridades en torno a educación, además de la serie de falencias que está viviendo, sufriendo por la pérdida de matrículas, de laboratorios, de infraestructura muy necesaria para contribuir al desarrollo de la educación municipal de la comuna.

Por lo tanto, si queremos elevar los altos estándares de calidad de la educación chilena, no debemos ser espectadores de un sistema educativo como por ejemplo el finlandés que no se basa en cierta ideología educativa, sino en una serie de decisiones que juntas crean un buen ambiente para el estudio, debemos ser partícipes de las decisiones y no ser espectadores de otros.

3. Capítulo III: Marco Metodológico

3.1. Fundamentación del tipo de investigación

El estudio presentado corresponde a una investigación de tipo cualitativa por las partes que la integran, la observación, la interpretación de fuentes, etc.

La finalidad de esta investigación es analizar la problemática en torno al abandono estructural de parte del Estado de Chile hacia el sistema educacional público chileno, ejemplificando con el caso del establecimiento municipal de educación.

Se recolectarán datos a través de la revisión de documentos y registros escritos del Liceo de Yungay. Todo esto en conjunto con la triangulación de las fuentes entre ellas.

La investigación se basará en el estudio de fuentes escritas, por lo que se utilizará el método de investigación documental de tipo cualitativo.

3.2. Universo y muestra de estudio

Sin duda a lo largo de la historia de la educación pública ha progresado, pero continua con muchas deficiencias estructurales y de calidad.

La investigación está abocada al presente del liceo A-17 de la comuna de Yungay, establecimiento que sufre de ambos problemas.

Considerando lo anterior se investigará del tema central la educación pública, desde sus inicios, desarrollo, presente, de sus deficiencias y aciertos.

Este establecimiento municipal cuenta con diversas características, desde los equipos directivos, docentes, índices de vulnerabilidad, etc, lo que será detallado en las siguientes tablas. (PEI,2019)

N.º de Directivos/Docentes/Asistentes de la educación	9 directivos/58 docentes/35 asistentes de la educación
Matrícula al 28/10/2019	456 estudiantes.
Índice de Vulnerabilidad	97,6%
Porcentaje de Asistencia Media	92%

A continuación, se detallan las actuales áreas de funcionamiento con sus respectivos profesionales:

-Equipo de Gestión: Director, Inspector General, Sub Inspector, Jefe de UTP, Coordinador General Académico, Encargado de Evaluación, Orientador, Encargado de Convivencia y Coordinador PIE.

-Apoyo administrativo 1: Secretaria de Dirección y Secretaria de UTP.

-Inspectoría General: Inspector General, Sub inspector e Inspectores de Pasillo.

-Apoyo administrativo 2: Secretaría de Inspector General y Secretaría de Portería.

-Líderes educativos de departamentos de asignaturas y especialidades: Líder departamento de Lenguaje y Filosofía, Líder departamento de Matemática, Líder departamento de Historia y Religión, Líder departamento de Ciencias Básicas (Biología-Física y Química), Líder departamento de Idiomas, Líder departamento de Extraescolar (Música, Artes, Educación Física, Tecnología), Líder Especialidad de Administración, Líder Especialidad de Electricidad y Líder Técnico Profesional.

-Docentes de Aula: Profesores de asignaturas del Plan General, Profesores de Plan Diferenciado y Profesores de Talleres Libre disposición.

-Profesores de Especialidades: Técnico Profesional, Profesores de Taller Laboral, Profesores de Educación de Jóvenes y Adultos (EPJA).

-Área de Convivencia y Orientación: Encargado de convivencia, Orientador, Asistente Social y Psicóloga.

Apoyo administrativo de 3: Secretaria de Convivencia.

-Equipo PIE (Decreto 170/2009): Coordinadora PIE, Asistente Social, Psicólogo, Educadores diferenciales (6 profesores), Fonoaudiólogo, Kinesiólogo y Terapeuta ocupacional.

-Apoyo administrativo 4: Secretaría de Coordinador PIE En el equipo PIE, donde además hay que considerar a los profesionales que se desempeñan en el Taller Laboral (repostería y lavandería) Taller Laboral (Decreto 87/90) que son los siguientes: Educadora Diferencial, Asistente técnico diferencial, Monitora de Taller de Cocina, Profesor de Educación Física, y Profesor de Educación Musical.

-Programa de Apoyo Académico: Coordinador Programa, Psicopedagoga, Profesor de Lenguaje y Profesor de Matemática.

-Asistentes de la Educación: Administrativos (9 personas) y Auxiliares (8 personas).

-Centro de Padres y Apoderados: Presidente(a), Secretaria(o), Tesorero(a) y Delegado.

-Centro de alumnos y alumnas: Presidente(a), Secretaria (o),Tesorero (a) y Delegado de curso.

La tabla siguiente indica los horarios de concentración de estudiantes por modalidad de educación y además se señala la cantidad de horas semanales de clases por modalidad (PEI,2019)

Modalidad	Especialidades	Horarios	Cantidad de horas semanales
Enseñanza media Humanista científica	Humanista o Científica u orientada a las FFAA.	Diurna	42
Enseñanza media Técnica Profesional	Administración (mención logística) /Electricidad	Diurna	42
Enseñanza media para Jóvenes y Adultos	Humanista y científica	Vespertino	26

Enseñanza para Taller Laboral (opción 4)	Repostería y Lavandería	Diurna	38
--	-------------------------	--------	----

Por otra parte, los indicadores concretos, son importantes para las comunidades educativas, ya que, son el punto de partida para poder ir mejorando en áreas focalizadas, en base a esto, el SIMCE es una medición que sirve para esto, donde si bien es cierto, no es un indicador cualitativo, pero entrega resultados en las áreas de lenguaje y matemáticas, esta tabla contiene datos del año 2016 hasta el 2018, los cuales son presentados a continuación:

Resultados SIMCE II Medio	2016	2017	2018
Matemática	249	242	232
Lenguaje	249	235	237

Por su parte, los únicos indicadores que son importantes no son los cuantitativos, sino que también, la percepción de los/as estudiantes de segundo medio sobre diversas áreas como la social, vida sana, convivencia, etc. donde los 4 parámetros a presentar en la próxima tabla son los siguientes:

Percepción de estudiantes de II Medio.	2016	2017	2018
Autoestima académica y motivación escolar.	72	77	72
Clima de convivencia escolar	72	75	71
Participación y formación ciudadana.	75	80	76
Hábitos de vida saludable	71	71	66

3.3. Explicitación y justificación de los instrumentos y/o técnicas para recopilar la información

El método principal que sustenta este trabajo es el histórico, en donde existe en una primera instancia, el reconocimiento de un problema histórico llevado a una problemática comunal, que sería el abandono estructural que actualmente posee el Liceo A-17 de Yungay, en una segunda instancia, se llevará a cabo la recolección de diversas fuentes de información

relacionadas al tema de investigación (Heurística), posteriormente se realizará la verificación de la veracidad y autenticidad de las fuentes recolectadas para finalmente, poder organizar las evidencias.

Las fuentes de información utilizados hasta el momento son:

- ✓ Artículos periodísticos locales, los cuales tratan el tema desde una vista más cercana la problemática, ya que, son actores directos de lo que ocurre.
- ✓ Páginas web, ya que, estas contienen mucha información, lo que ayuda a estudiar la problemática en base a diversas visiones, las cuales van siendo contrapuestas, para obtener un resultado lo más objetivo posible.
- ✓ Informes ministeriales, debido a que estos, cumplirán un rol fundamental en el estudio y realización de nuestro proyecto, ya que, el tema principal, hace referencia a el abandono por parte del Estado, siendo los ministerios, una entidad poco participativa en buscar soluciones al abandono del Liceo A-17 de Yungay.
- ✓ Investigaciones anteriores, ya que, en base a la lectura de estas, se puede tener una apreciación más clara de un tema en común, donde se puede ir complementando la información.

Ya a partir de esta primera instancia, al tener definidos los sitios de extracción de la información, se comienza con la formulación de objetivos de nuestro proyecto, los cuales son: un objetivo general y dos objetivos específicos, ya posterior al establecimiento de estos, se comienza con la redacción y formulación de la hipótesis, sin embargo, hay que comenzar de lo general a lo más desarrollado o detallado, es por esto, que se comienza a realizar lo que es el análisis hermenéutico y en una última instancia, sacar las conclusiones o reflexiones correspondientes al tema investigado, extrayendo que el abandono de los liceos públicos representa un problema que no es actual, donde es claro que se debe trabajar para mejorar estas brechas existentes entre lo municipal y lo subvencionado, dando mejores y equitativas oportunidades y a los/as estudiantes de cualquier liceo del país.

3.4. Herramientas que se utilizarán para analizar la información

La investigación es cualitativa de carácter inductivo con el fin de desarrollar un tema como las deficiencias de la educación pública enfocado en una problemática ocurrida en el Liceo A-17 de la comuna de Yungay.

El objetivo de analizar la información de manera integral y generar un alto valor a la obtención de resultados sobre el estudio de la presente investigación, se utilizara un método de investigación hermenéutico de tipo descriptiva, que busca conocer el tema central, que es la educación pública, refiriéndose al origen, desarrollo y presente de la problemática de esta, pero enfocado en un claro ejemplo que se ha visto perjudicado por la falta de compromiso de la misma, que no ha realizado solución alguna en un liceo municipal de Yungay, generando una incertidumbre el a la comunidad local.

4. Capítulo IV: Presentación de resultados.

4.1. Introducción

En el siguiente capítulo se darán a conocer los resultados de una serie de entrevistas realizadas al equipo directivo como a los docentes de aula de dos establecimientos públicos municipales, los cuales, son establecimientos públicos municipales.

Las preguntas están enfocadas en la Ley de Subvención Escolar Preferencial, donde estos establecimientos son los principales beneficiarios de ella, recibiendo recursos por parte del Estado.

Otro tema señalado en las entrevistas es la ley de Inclusión Escolar, desglosándose resultados de opiniones muy diversas.

Por otra parte, se analizará sobre los servicios locales, donde muchos de los entrevistados coinciden en que todavía no está implementado en la región de Ñuble, pero sin duda genera una incertidumbre por la falta de información que existe respecto al funcionamiento e implementación de estos.

Las primeras tablas presentadas representan el estamento directivo, cuyas opiniones son muy diversas y con altos estándares de conocimiento reflejando un buen manejo de las preguntas respondidas.

Si bien es cierto, dichas respuestas son muy distintas, pero también coinciden en bastante, otorgando así un resultado de análisis muy importante.

Las tablas posteriores mostradas en segundo lugar, representan a las respuestas de los/as docentes de aula, cuya información siempre fue bien entregada y detalla, con amplias respuestas que demuestran que cada uno tiene una perspectiva distinta sobre lo que se está mencionando, no obstante, al igual que los directivos también existen coincidencias dignas de examinar.

Por tanto, dicho capítulo se centra en la información entregada por parte de directivos y docentes sobre los temas mencionados anteriormente, que van enfocadas desde la ley SEP, Ley de Inclusión Escolar hasta la información de Servicios Locales, además se observará sobre dichos resultados obtenidos de todas las entrevistas aplicadas tanto a docentes como a directivos.

Finalmente, pero no menos importante a mencionar, es que la información existente en las tablas realizadas, la información desprendida de las entrevistas, va desde un nivel general a uno más particular.

4.2. Resultados obtenidos de entrevistas aplicadas al estamento directivos

4.2.1. Tabla N°1: Respuestas entregadas por cada uno de los entrevistados a cada una de las preguntas de la entrevista.

- Parte I: Preguntas desde la 1 a la 4.

Sujetos/ Preguntas	P1- ¿Cuál es el apoyo directo que entrega la ley SEP al establecimiento? Ejemplifique por favor.	P2- ¿Qué pasaría si el establecimiento no recibiera el aporte de la Ley SEP por parte del Estado? Y ¿En qué ámbitos esto se vería reflejado?	P3- ¿Qué apoyo representa la Ley de Integración Escolar para el establecimiento? ¿Quiénes son los beneficiados con esta ley?	P4- ¿Cree usted que la Ley de Integración Escolar cumple su objetivo (El de una real integración) para los estudiantes del establecimiento? Ejemplifique por favor.
Sujeto 1	El apoyo que representa la subvención escolar preferencial se basa en aportes que vienen en ayuda a proyectos a través del PME (Plan de mejoramiento educativo) En el caso del Liceo se enfoca en talleres y planes	Si el establecimiento no recibiera el aporte de la Ley SEP por parte del Estado se reflejaría en un claro déficit de recursos para aplicar y realizar las 10 acciones que contempla nuestro Plan de Mejoramiento Educativo	La ley de Integración Escolar representa y beneficia directa y especialmente a los estudiantes prioritarios, a los que tienen dificultades de aprendizaje, ya que,	Yo creo que la Ley de Integración Escolar sí representa un apoyo para los estudiantes de acá, pero a veces se necesita más aportes y compromisos para implementar de mejor forma cada acción y estrategias.

	de acción que están enfocados en convivencia escolar, al PIE, PIAE	(PME). El cual, entre sus objetivos principales tiene ayudar a los/as estudiantes que más lo necesiten.	ellos son ayudados y apoyados en las áreas de lenguaje y matemática. Los estudiantes prioritarios se van estableciendo de acuerdo a un seguimiento y detección realizado por el establecimiento, en donde se van estudiando sus necesidades.	En el caso de nosotros se ve reflejado en el ámbito de que los estudiantes tienen a una profesional al lado de ellos en la sala, la cual les va ayudando a detectar y mejorar sus aprendizajes, por ejemplo, en matemáticas se les ayuda a resolver ejercicios, etc.
Sujeto 2	Bueno, el apoyo directo que entrega la Ley SEP a nuestro establecimiento se basa en aportes económicos, gracias a los cuales nosotros como institución podemos implementar talleres extraescolares para los/as estudiantes.	Claramente, sin los recursos que son entregados por la Ley SEP, nosotros quedaríamos limitados en muchos ámbitos, ya que estos recursos sirve para la realización de diversas actividades que van destinadas a hacer que el proceso educativo en el	El apoyo que representa la Ley de Integración a nuestro establecimiento es de gran ayuda, debido a que se puede trabajar con los/as estudiantes prioritarios en el aula, donde existen profesionales de integración que se preocupan de estos	Bajo mi opinión y por lo visto, si creo que existe una real integración de estos estudiantes con necesidades en lo académico y como dije anteriormente, es por el enorme trabajo de las profesionales a cargo de estas áreas.

		establecimiento educacional sea de lo más ameno y exitoso para los estudiantes, para que ellos puedan obtener las herramientas necesarias para desenvolverse en la sociedad	estudiantes, lo que se traduce en adecuaciones curriculares de los planes de estudios para ellos/as, ayudándolos académicamente para mejorar aprendizajes.	
Sujeto 3	Apoya directamente al recurso humano y material, apuntando al área pedagógica, de especialidad y con recursos necesarios para cada ámbito.	Partamos de la base que el liceo al ser un ente público recibe todos los dineros del Estado, pero son pocos, aun así, estamos internamente gestionado más recursos todavía, ya que los estudiantes se verían desfavorecidos en términos de la bajada de información, en el servicio educativo propiamente tal.	Pensemos en que todos los estudiantes son distintos y sus necesidades también son especiales y por tanto necesitan un trabajo en particular.	Este es un tema de debate, deberíamos hablar de inclusión y hacerla efectiva. Apunta a tener los espacios adecuados, pero no se cumple.
Sujeto 4	La creación de la ley SEP. es de gran importancia porque son recursos extras en las	Si no tuviéramos esta ley, tendríamos una estrecha económica, menos	Tiene un impacto positivo, el entender que todos los chicos se han	Nos falta más mejorar en nuestras prácticas, en formas de evaluación

	distintas dimensiones pedagógica, de convivencia etc. Entrega recursos que pueden tener un impacto en el aprendizaje de los estudiantes.	probabilidad de enfrentar de una buena manera el aprendizaje de los estudiantes, la contratación de materiales y capital humano.	distintos y el desafío que nosotros tenemos como liceo es enfrentar esa realidad que son distintos y aceptarse.	didácticas, sin duda hay que mejorar.
--	--	--	---	---------------------------------------

- **Parte 2 de la tabla: Preguntas desde la 4 a la 8.**

Preguntas/S ujetos	P5- ¿De qué forma la Agencia de la Calidad de la Educación realiza un acompañamiento y aporte a la comunidad educativa? Ejemplifique por favor.	P6- ¿Considera usted que la Agencia de la Calidad de la Educación es una institución que ha buscado y logrado fortalecer la comunidad educativa?	P7- ¿De qué forma los Servicios Locales de Educación son un aporte para la comunidad educativa?	P8- ¿Usted cree que se ha beneficiado la educación pública con la creación de los Servicios Locales de Educación?
-------------------------------	--	---	--	--

<p>Sujeto 1</p>	<p>Tengo entendido que la Agencia de la Calidad de la Educación es una parte integrante del Ministerio de Educación, la que se preocupa por la parte académica, el mejoramiento de aprendizajes, del currículum, etc. sin embargo, creo que, para la comunidad educativa, no ha sido un aporte directo, ya que, no tenemos comunicación con algún representante de ellos.</p>	<p>Bajo mi opinión, creo que el objetivo principal de la Agencia de la Calidad de la Educación si busca fortalecer los establecimientos educacionales del país, sin embargo, en la comunidad educativa del Liceo no se refleja el trabajo que se proponen, ya que, no tengo claridad si han existido reuniones con ellos de forma presencial, pero no hay nada establecido en relación a ellos o en acuerdo.</p>	<p>No puedo responder con total objetividad, ya que, nosotros como entidad educativa todavía pertenecemos al sistema antiguo de administración, que son los DAEM y recién en 2025 nosotros deberíamos y esperamos adherirnos a este nuevo sistema y creo que a nivel comunal también.</p>	<p>Como mencioné anteriormente, no, ya que, como comunidad educativa nosotros todavía dependemos del sistema público municipal del DAEM.</p>
<p>Sujeto 2</p>	<p>Para nosotros la Agencia de la Calidad de la Educación no representa ningún aporte hasta el momento, ya que, no se ha comunicado nunca nadie que la represente,</p>	<p>Insisto, para esta comunidad educativa, los contactos con la Agencia han sido nulos, por lo que, no se pueden mencionar logros de</p>	<p>Sobre los Servicios Locales tampoco tengo mucha opinión, debido a que nosotros todavía pertenecemos a la administración de DAEM de la comuna.</p>	<p>Hasta el momento creo que no existe beneficios de la creación de estos Servicios, ya que se espera que en 3-4 años aproximadamente</p>

		parte de ellos en la forma de organización, de integración, etc. que nosotros como comunidad educativa tenemos,		comiencen a funcionar acá en la comuna.
Sujeto 3	Llegan lineamientos de cómo proceder, pero en la práctica depende la alta motivaciones que tenga el personal.	De manera presencial no, pero si en documentos. En la teoría si efectivamente necesaria para que sea condicionante e importante, pero solo se queda en discurso y no llegan lineamientos concretos para trabajar.	Acá en la comuna no se lleva cabo todavía en lo procedimental, lo que serviría para apartar un poco más en la política y municipalidad de las decisiones, esperemos que eso se proyectó en concreto.	Entiendo que para el norte ya se implementa, pero hay muchos vacíos, como seguro escolar entonces hay que tomar esos ejemplos y llevar a cabo dando un mejor resultado que allá.
Sujeto 4	Son importa que existan, pero deberían tener una mirada más cotidiana, que no los encasillen o apoyen.	En teoría todas instituciones tienen ese norte, pero debería tener un tratado más concreto con la mirada educativa,	Servicios locales tienen y mal funcionamiento, apuntan a una des municipalizar, para que haya avances, pero también hay que descentralizar regionalmente, hay que considerar que llevan	Se relación con los problemas de instalación no con la calidad de la educación. Yo creo que deberían ser aparte y se tiene que sacar experiencia de otra

		con mirada directa así nosotros.	pocos años también, pero lo fundamental sería lo técnico pedagógico que sería un avance siempre.	zona que ya lo han implementado.
--	--	----------------------------------	--	----------------------------------

4.2.2. Tabla N°2: Síntesis interpretativa de información inferida desde cada sujeto a cada subcategoría presente en la entrevista

Sujetos/ Subcategorías	A.1. Apoyo estatal a través de la Ley SEP	A.2. Apoyo estatal a través de la Ley de Integración Escolar.	B.1.Acompañamiento a través de la Agencia de Calidad de la Educación	B.2.Acompañamiento a través de los Servicios Locales de Educación
Sujeto 1	<p>A) El entrevistado menciona que el apoyo de la Ley SEP se destina principalmente al mejoramiento del PME, donde los recursos van destinados a talleres para los estudiantes, donde si no existieran estos recursos, no se podrían realizar estos talleres.</p> <p>B) En base a lo mencionado por el entrevistado, se puede interpretar que existe una preocupación desde la parte administrativa para que los estudiantes</p>	<p>A) El entrevistado menciona que el apoyo brindado por la Ley de Integración Escolar es de mucha utilidad en el establecimiento, debido a que se puede trabajar de forma más focalizada con las necesidades de algunos estudiantes seleccionados como prioritarios.</p> <p>B) Según lo planteado por el entrevistado, se puede deducir que desde el establecimiento existe una real integración, debido al trabajo que se realiza internamente por las profesionales</p>	<p>A) El entrevistado menciona que el acompañamiento de la Agencia de la Calidad es nulo en el establecimiento, debido a que, no hay ningún tipo de contacto con ellos, por lo que no se puede responder de una forma concreta sus resultados.</p> <p>B) Según lo planteado por el entrevistado se puede evidenciar la poca comunicación que existe entre ambas partes, lo que puede ser una consecuencia de que el</p>	<p>A) El entrevistado menciona que no puede responder con total objetividad, ya que, como entidad educativa, ellos no pertenecen ni conocen tan en detalle el funcionamiento de los Servicios Locales en la comuna.</p> <p>B) Según lo planteado por el entrevistado se puede evidenciar que existe un desconocimiento preocupante el</p>

	participen en actividades extraescolares, las cuales les ayuden a potenciar otras habilidades.	que están de apoyo en las salas de clases.	establecimiento no sea reconocido a nivel nacional.	funcionamiento de los Servicios Locales
Sujeto 2	<p>A) El entrevistado menciona que los recursos SEP entregados por el Estado son destinados principalmente a talleres extraescolares, donde si estos recursos no existieran, los estudiantes no tendrían otras instancias de distracción.</p> <p>B) En base a lo mencionado por el entrevistado, se puede inferir que realmente el establecimiento tiene un interés de que sus estudiantes ocupen sus tiempos libres después de clases en actividades que les ayuden a ellos a</p>	<p>A) El entrevistado menciona que el apoyo a través de la Ley de Integración es de gran relevancia en el establecimiento, ya que, las profesionales a cargo cumplen un rol protagonista en todo el proceso de adaptación de currículum, contenidos, etc. haciendo que, gracias a ellas, realmente exista una verdadera integración y no exista atraso de los estudiantes prioritarios.</p> <p>B) Según lo planteado por el entrevistado, se puede deducir que el apoyo a través de la Ley de Integración es real, donde si este no existiera, quedarían muchos</p>	<p>A) El entrevistado menciona que la Agencia de la Calidad de la Educación, para ellos como comunidad educativa no es ningún aporte, ya que, no hay ningún registro de contacto con ellos.</p> <p>B) Se puede inferir, en base a lo mencionado por el entrevistado, que, en estos aspectos, existe un abandono hacia liceos municipales de comunas pequeñas, haciendo que la mayoría de los integrantes de esta, sientan una sensación de abandono.</p>	<p>A) El entrevistado menciona que no maneja información concreta y oficial sobre el reemplazo de los DAEM por los Servicios Locales, solo se tienen fechas especulativas de cuando se podría empezar a implementar esta nueva forma de administración.</p> <p>B) En base a lo mencionado por el entrevistado, se puede inferir que los establecimientos municipales de comunas pequeñas están en un claro retraso en comparación a establecimientos ubicados</p>

	perfeccionarse en áreas que les gusten.	estudiantes atrasados en relación al resto de sus compañeros.		en regiones más concurridas.
Sujeto 3	<p>A) El entrevistado hace mención que el aporte de la ley sirve para todos los ámbitos escolares.</p> <p>B) Se infiere por parte del entrevistado que al ser un ente público el liceo, siempre se están gestionando a favor de los estudiantes para contribuir a su desarrollo y mejorar sus condiciones.</p>	<p>A) Según lo planteado por el entrevistado dice que todos los estudiantes son distintos, pero con necesidades también.</p> <p>B) Infiere que se deberían tener los espacios adecuados para hacer una inclusión afectiva pero muchas veces no es así.</p>	<p>A) Señala que solo se entregan los lineamientos, pero los funcionarios deben llevarlos acabó.</p> <p>B) Hace mención que muchas veces los lineamientos están en un discurso, quedándose en lo teórico y no se llevan a la práctica.</p>	<p>A) Menciona el entrevistado que todavía no se realiza aquí en específico, pero que serviría mucho para separar lo educacional de lo político.</p> <p>B) Se infiere que falta conocimiento, además se señala que se tiene que tomar como ejemplo otras zonas, que ya tiene implementado dichos servicios, con el fin de revisar su funcionamiento para que sea el óptimo.</p>

Sujeto 4	<p>A) A grandes rasgos señala que la ley SEP entrega recursos que son muy necesarios.</p> <p>B) El entrevistado hace mención que, sin esta ley, valga la redundancia, se haría muy difícil el acceso a materiales, cuerpo docente etc., por tanto, se infiere que es muy necesaria.</p>	<p>A) Se infiere que es un desafío y el liceo debe estar a la altura de aquel.</p> <p>B) El entrevistado dice que hay mucho que mejorar en recursos y en las mismas prácticas pedagógicas.</p>	<p>A) Hace mención que es un organismo importante, pero debería ser mas cotidiano y cercano.</p> <p>B) El entrevistado siente que debe tener una mirada mas concreta este tipo de organismo y no tan en el papel.</p>	<p>A) El entrevistado señala que serviría los servicios los locales para una descentralización a nivel local y regional.</p> <p>B) Se infiere que se tiene que tomar las experiencias de lugares, que ya lo han implementado.</p>
-----------------	---	--	---	---

4.2.3. Tabla N°3: Síntesis interpretativa de información inferida desde cada sujeto a cada categoría presente en la entrevista.

Sujetos/ Categorías	Categoría A: Apoyo material del Estado a los establecimientos educativos.	Categoría B: Acompañamiento estatal a los establecimientos educacionales.
Sujeto 1	<p>A) El entrevistado hace mención a que el apoyo material del Estado hacia los centros educativos cumplen un gran rol, donde la mayoría se transforman en recursos económicos dedicados a generar instancias de trabajo de habilidades de los estudiantes de los establecimientos, donde si no existieran otras instancias de enseñanza-aprendizaje, tampoco sería posible llevar a cabo una verdadera integración hacia todo el universo de estudiantes.</p> <p>B) Según lo mencionado por el entrevistado, se puede inferir que, el establecimiento educacional se preocupa de que los estudiantes puedan acceder a instancias donde se le potencien sus talentos y en donde ellos puedan sentirse integrados a través de sus gustos.</p>	<p>A) El entrevistado menciona que el acompañamiento estatal hacia los establecimientos educacionales se ha visto como algo lejano, incierto y desconocido por parte de la comunidad educativa, donde no se ven resultados concretos de las acciones u objetivos planteados por las entidades educativas superiores.</p> <p>B) En base a lo mencionado por el entrevistado, se puede inferir que faltan instancias informativas para las personas de la comunidad educativa, en una primera instancia, donde exista información clara, concreta y oficial.</p>
Sujeto 2	<p>A) El entrevistado menciona que el apoyo material entregado por parte del Estado es importante para el Liceo, en el ámbito de que allí, una gran parte de estos se utiliza para el desarrollo de talleres. Si estos apoyos estatales no existieran, los establecimientos</p>	<p>A) El entrevistado menciona que el acompañamiento estatal por parte del Estado no se hace notar para nada en el establecimiento educacional de la comuna, debido a que, no existe contacto hace tiempo con</p>

	<p>municipales muchas veces no podrían generar instancias como esas, las cuales son muy enriquecedoras en el desarrollo y crecimiento personal de los estudiantes.</p> <p>B) En base a lo mencionado, se puede inferir que el establecimiento educacional depende mucho de lo que son los aportes realizados por el Estado, ya que, por lo menos este establecimiento educacional posee un alto nivel de vulnerabilidad, lo que explicaría su dependencia y limitación en ocasiones al momento de planificar u organizar actividades que beneficien a los estudiantes.</p>	<p>nadie, donde la falta de compromiso por parte de ellos es un factor protagonista.</p> <p>B) Se puede inferir que por parte de la comunidad educativa existe una sensación de incertidumbre respecto a lo que ocurrirá cuando se reemplace el sistema de DAEM, lo que conlleva a que el proceso de sustitución se realice de forma gradual e informada, llevando a que no se pueda avanzar de forma exitosa en el área educativa en la comuna.</p>
Sujeto 3	<p>A) Sin duda el entrevistado hace mucho hincapié sobre los recursos que entrega el Estado, siendo muy necesarios en todos los aspectos, sin ellos no se podría adquirir material ni recurso humano, ambos muy necesarios para el funcionamiento del establecimiento.</p> <p>B) El entrevistado señala que a pesar de que se reciben recursos, nunca son suficientes siempre faltan, por lo tanto, siempre hay que seguir gestionado más.</p>	<p>A) El entrevistado señala que no una presencia concreta por parte del Estado. Solo existe en papeles, con lineamientos poco claros de trabajo de manera directa por parte del Estado.</p> <p>B) Se infiere que por parte de los directivos hay un desconocimiento sobre la incorporación de futuros mecanismo que reemplacen a lo municipal, sin embargo, se habla mucho de mirar otros ejemplos para no cometer errores en aquello.</p>
Sujeto 4	<p>A) Es de suma importancia la entrega de recursos. Lo anterior que se infiere del entrevistado es que sin</p>	<p>A) El entrevistado siempre hace referencia sobre un avance en la educación, donde ellos principales problemas sería de implementación, pero no de</p>

	<p>recursos no se puede generar ningún impacto de aprendizaje en los estudiantes.</p> <p>B) Sin duda lo inferido anteriormente llega a un resultado donde los recursos siguen siendo muy necesarios, pero siempre son muy pocos en todos los aspectos de la comunidad educativa.</p>	<p>calidad, por lo tanto, fundamental es el área pedagógica.</p> <p>B) Sin duda siempre se plantea una incertidumbre respecto a algo nuevo, pero se habla de una des municipalización lo que generaría un avance pedagógico importante.</p>
--	---	--

4.2.4. Síntesis interpretativa de información inferida desde todo el estamento a cada categoría presente en la entrevista.

4.2.4.1. Conclusiones interpretativas considerando a todos los sujetos entrevistados (Estamento de directivos).

En primer lugar, respecto al apoyo material del Estado a los establecimientos educativos se puede inferir que cada uno de los entrevistados, muestran muchas similitudes, una de ellas corresponde a la importancia de la entrega de recursos por parte del Estado hacia los establecimientos públicos municipales.

Concluyendo que lo anterior, el aporte que representa el Estado para ellos siempre es muy necesario para el desarrollo académico y socioemocional de los estudiantes, sin embargo, un gran porcentaje de los entrevistados asegura que pese a que llegan recursos siempre faltan para poder invertir en materiales, profesionales idóneos, implementos, talleres extraescolares y en su gran mayoría son los mismos establecimientos los que gestionan recursos con el fin de poder llegar a cubrir las necesidades de los estudiantes más prioritarios y vulnerables del sistema educacional.

Un claro ejemplo de esto, es que a medida que pasa el tiempo, existe cada vez menos preocupación y recursos destinados a establecimientos públicos, donde un estudio realizado por CIPER, el año 2019 menciona que los fondos públicos para establecimientos educacionales de reinserción cayeron en \$1.300 millones (CIPER, 2019) siendo este, uno de los tantos factores que ayudan a que los/as estudiantes decidan desertar las comunidades educativas, ya que, no las ven como garantes de poder cumplir y cubrir las necesidades que poseen, lo que los impulsa a buscar nuevos caminos en los cuales puedan generar dinero a corto plazo.

Se puede agregar, que los entrevistados concuerdan en que estos recursos que entrega el Estado a través de la Ley SEP, por ejemplo, son un pilar fundamental en el desarrollo de todo el proceso educativo.

En segundo lugar, en base al acompañamiento estatal a los establecimientos educacionales se logra concluir respecto a los entrevistados, es que, si bien existe un apoyo por parte de las instituciones educacionales o por parte del Estado, solo es una ayuda en teoría, lejana y poco concreta, que muchas veces no existe una adecuada lógica de llevarla a la práctica, por tanto, solo se percibe como algo en el papel, que no llega a materializarse, faltando capacitaciones e implementos y un trato directo hacia los docentes y establecimientos educacionales, debido a que, existe poca información hacia los equipos directivos de los establecimientos, haciendo que exista un clima de incertidumbre y de falta de información en lo que ocurrirá en los próximos años para ellos como comunidad educativa, generando un retraso en temas de una nueva organización en comparación con establecimientos de regiones más grandes y desarrolladas que si tienen esta información a su disposición.

Por otra parte, lo que se puede agregar respecto a la información desglosada de las entrevistas, indirectamente, se puede inferir que posterior a la pandemia de COVID-19, la situación en la educación pública se agudizó, haciendo que la ausencia de un gran número de estudiantes se hiciera notar en las salas de clases, sumado al aumento de la sensación de violencia dentro de los establecimientos educacionales.

Finalmente, se puede inferir que la presencia directa del Estado hacia los establecimientos educacionales puede condicionar un funcionamiento de una forma exitosa, por el lado contrario, que no exista una interacción con estos, dificulta todo el proceso educativo, haciendo que, en todos los componentes de una comunidad educativa, exista esta sensación de abandono de un ente que se supone que debe garantizar las mejores condiciones posibles para ellos y sus establecimientos educativos.

4.2.5. Resultados de las entrevistas aplicadas al estamento docentes de aula.

4.2.5.1. Tabla N°1: Respuestas entregadas por cada uno de los entrevistados a cada una de las preguntas de la entrevista.

- **Parte I de la tabla: Preguntas desde la 1 hasta la 4.**

Sujeto / Preguntas	P1- ¿Cuál es el apoyo directo que entrega la ley SEP al establecimiento? Ejemplifique por favor.	P2- ¿Qué pasaría si el establecimiento no recibiera el aporte de la Ley SEP por parte del Estado? Y ¿En qué ámbitos esto se vería reflejado?	P3- ¿Qué apoyo representa la Ley de Integración Escolar para el Liceo? ¿Quiénes son los beneficiados con esta ley?	P4- ¿Cree usted que la Ley de Integración Escolar cumple su objetivo (El de una real integración) para los estudiantes de la comunidad educativa? Ejemplifique por favor.
Sujeto 1	El aporte directo que entrega la ley SEP al establecimiento es de recursos económicos para acciones y fortalecimiento del PME.	Bueno, sin el aporte de la ley SEP no hay recursos económicos para financiar las acciones que permitan mejorar los escenarios necesarios para obtener mejores aprendizajes por parte de los estudiantes.	La Ley de integración escolar es un programa de inclusión con profesionales de apoyo para estudiantes con capacidades diferentes, donde se entregan estrategias educativas	En nuestro Liceo, si veo una real integración, dado que los estudiantes son acompañados en el aula común por las profesionales, y acompañados fuera del aula para reforzar en trabajos y tareas.

			<p>adecuadas a su realidad. Los estudiantes beneficiados son aquellos que</p> <p>cumplen con el proceso de evaluación y diagnóstico.</p>	
Sujeto 2	<p>Para nuestro establecimiento es importante el aporte de los recursos de la Ley SEP, ya que, es una ayuda económica directa para la realización de actividades que favorecen el aprendizaje de los estudiantes</p>	<p>Claramente, sin el aporte SEP, nuestro establecimiento tendría un déficit de recursos que va destinado a diversas áreas, lo que provocaría que no se pudiese llevar a cabo ciertas ayudas y actividades.</p>	<p>La ley de integración escolar representa un gran apoyo acá, debido a que existen profesoras especializadas a las necesidades educativas de los estudiantes.</p>	<p>En el caso de nuestra comunidad educativa si existe una real integración gracias a todos los profesionales que hacen que esto sea posible.</p>
Sujeto 3	<p>El apoyo directo de la Ley SEP se transforma en dinero, lo que se destina para la realización de actividades que van en ayuda y mejora de las instancias de aprendizaje</p>	<p>Si el establecimiento dejara de recibir los aportes de la Ley SEP, quedaríamos “cojeando” y al debe con nuestros estudiantes, ya que ellos serían los principales perjudicados,</p>	<p>La ley de integración escolar es un pilar fundamental en nuestra institución, debido a que, nos damos el lujo de tener profesionales capacitados al lado del estudiante que lo requiere. Los/as estudiantes que</p>	<p>Sí. Creo que los estudiantes de nuestro establecimiento si tienen una real integración, lo que se refleja en que no se les excluye de la sala de clases, sino que las profesionales realizan el acompañamiento</p>

	de los/as estudiante de nuestro liceo.	debido a que el proceso educativo se vería afectado por un déficit herramientas.	son beneficiarios de esto, pasan por un proceso de diagnóstico y evaluación.	necesario en aula, literalmente al lado de cada uno de ellos/as.
Sujeto 4	Tengo entendido que los aportes que entrega la Ley SEP van dirigidos directamente al mejoramiento del PME de cada establecimiento, lo que en el caso de nuestro establecimiento se traduce en aportes económicos.	Si nuestro establecimiento no recibiera estos aportes, se traduciría en un déficit de recursos con los que contamos para poder generar instancias de aprendizajes distintas para los/as estudiantes.	El apoyo que representa la Ley de Integración escolar es enorme en nuestra institución, debido a que se comienza con una detección y diagnóstico temprano de estudiante con complicaciones en diversos ámbitos y posterior a esto, se comienza el acompañamiento en aula y fuera de aula como reforzamiento.	Bajo mi perspectiva y según lo que he visto, puedo decir que si existe una real integración en los estudiantes que presentan dificultades y no solo en lo académico.
Sujeto 5	Los recursos SEP, se ocupan en materiales de estudios, vestuario, buzos, zapatillas entre otras para los estudiantes.	Los alumnos vulnerables se verían perjudicados porque un gran porcentaje son de alta vulnerabilidad.	El carecer de materiales o de elementos como para realizar sus clases como materiales para educación física etc. Es fundamental, ya que han llegado muchos profesionales PIE apoyando a los estudiantes, sin	En la parte pedagógica es difícil trabajar con ellos, muchos de ellos tienen habilidades muy descendidas, el avance es lenta, pero se ha trabajado con estudiantes para poder socializar de mejor manera en la sociedad.

			duda los estudiantes son los más beneficiarios y los padres ya que muchos no tienen los conocimientos e implementación en su casa.	
Sujeto 6	Generalmente va relacionado con fortalecer en el área de talleres, deportiva, artística, contratación de personal, de materiales, financiar jornada escolar completa, Etc.	Se vería reflejado abarcar el área común, pero estaría dejando de lado más artístico, deportivo y no existirían espacios para que se pudieran desarrollar.	El apoyo viene fomentar la inclusión en los estudiantes, con dificultades cognitivas o físicas, con fin de incorporarse a la comunidad, de manera que se puedan desenvolver de mejor manera.	Abarca muy poco esta ley, porque falta más, más subvenciones, hay mucha carencia de profesionales como no hay terapeuta ocupacional en el liceo, por tanto, no hay una inclusión real. Faltan taller con oficios para estos mismos estudiantes, etc.
Sujeto 7	La verdad es que no estoy muy al tanto de los recursos SEP., solo sé que sirven adquirir	Se ocupan para docentes, pero más allá no se, es dinero que le sirve al liceo.	Los beneficiaron son los estudiantes que necesitan apoyo para suplir las necesidades de ellos.	Si realiza integración, pero a veces faltan recursos.

	materiales, pero no sé si se utilizan bien.			
Sujeto 8	Principalmente depende de los niños prioritarios que están el liceo y ahí se proyecta los dineros que lleguen para pagar sueldos y adquirir material.	Principalmente en la parte artista y deportiva, los estudiantes son de escasos recursos y por lo tanto es necesario brindarle herramientas para poder evaluarlos.	Los estudiantes y obviamente deben ser ejecutados los recursos de manera correcta, además la tecnología ha sido fundamental para ellos.	Hoy en día se puede hacer un juicio de valor, de cómo el estudiante actúa, proviene, por lo tanto, se hace esta ley con el fin de ser un poco más inclusivo con los estudiantes.

- **Parte II de la tabla: Preguntas desde la 5 hasta la 8.**

Sujetos/Preguntas	P5- ¿De qué forma la Agencia de la Calidad de la Educación realiza un acompañamiento y aporte a la comunidad educativa? Ejemplifique por favor.	P6- ¿Considera usted que la Agencia de la Calidad de la Educación es una institución que ha buscado y logrado fortalecer la comunidad educativa?	P7- ¿De qué forma los Servicios Locales de Educación son un aporte para la comunidad educativa?	P8- ¿Usted cree que se ha beneficiado la educación pública con la creación de los Servicios Locales de Educación?
Sujeto 1	<p>La agencia de calidad en mi opinión, hace un aporte principalmente en</p> <p>entregar las bases para una educación de calidad y un evaluador a nivel</p> <p>macro, no lo he visto muy cercano, siendo los equipos directivos quienes tienen la responsabilidad de liderar esta gestión.</p>	<p>Como dije anteriormente, no lo veo tan cercano. Que yo sepa no hemos</p> <p>tenido visitas de la Agencia de Calidad en el liceo.</p>	<p>Bueno, es el nuevo sistema que reemplazará a los DAEM tengo entendido.</p> <p>Encuentro mejor que la educación no dependa de sistemas municipales.</p>	<p>Está por verse...no tengo información detallada del funcionamiento de este nuevo sistema. Espero sea un aporte principalmente para el reconocimiento a la labor docente, que es tan importante como los estudiantes en este proceso, si el profesor está bien le transmite a sus</p>

				alumnos el gusto de aprender.
Sujeto 2	Bajo mi opinión, creo que la agencia de la calidad de la educación tiene buenos intereses finales, sin embargo, no es una entidad que sea cercana a nosotros, debido a que, nunca hemos sido visitados por ellos.	Creo que uno de los objetivos perseguidos por ellos es el de fortalecer las comunidades educativas, pero acá no se ve reflejado su trabajo ni presencia.	Solo tengo entendido que es un nuevo sistema que viene en remplazo de los DAEM.	Todavía no se ve ningún beneficio de los servicios locales porque acá empezarían a funcionar en unos años más, o eso es lo que se espera.
Sujeto 3	Creo que la Agencia de la Calidad de la educación es un representante ausente en la práctica para nosotros como comunidad educativa.	Insisto, dicha Agencia es algo desconocido, por lo que no puedo ver ni puedo comprobar si se cumplen sus objetivos.	Para nosotros los Servicios Locales no son un aporte todavía ya que nos regimos por los DAEM actualmente.	No manejo tanta información sobre los Servicios Locales, así que no se si se ha beneficiado la educación pública, pero espero que realmente existan beneficios directos hacia las comunidades educativas.
Sujeto 4	Creo que la Agencia de la calidad de la educación se propone buenos objetivos	Por el momento y sumado a lo que dije anteriormente, creo que no, ya que desde	Actualmente no es ningún aporte porque nosotros seguimos con el sistema	No tengo mucho conocimiento a nivel general si las estadísticas favorecen

	<p>generales, sin embargo, en establecimientos como el de nosotros, que es desconocido y que está ubicado en una región, se hace difícil un accionar efectivo.</p>	<p>que estoy aquí, nunca he visto que exista una comunicación presencial con ellos.</p>	<p>de DAEM, pero tengo entendido que entre 2024-2025, se comenzaría a implementar lo de los servicios locales en la comuna y ojalá sea algo realmente enriquecedor para la comunidad educativa.</p>	<p>este nuevo sistema, pero a nivel comunal aún no.</p>
<p>Sujeto 5</p>	<p>Ellos se preocupan de asistir en el aula, apoyo emocional, de contención, brindar materiales.</p>	<p>Se ve como algo lejano todavía, si se han hecho cosas peros faltan muchas más, en el colegio requiere mucho apoyo.</p>	<p>En general las autoridades realizan una función más administrativa que pedagógica entonces existen mucha falencia en la educación.</p>	<p>En cierta medida sí, pero faltan recursos, falta focaliza la ayuda al establecimiento que lo requiera, aun así, los estudiantes igual han avanzados y se han vistos mejoras en su aprendizaje.</p>
<p>Sujeto 6</p>	<p>Actúa con el fin de capacitar.</p>	<p>Yo siento que no mucho porque no abarca en un poco.</p>	<p>Todavía acá no han llegado, acá se volvió a postergar, para que los colegios trabajen más unificados, pero no se ha</p>	<p>El tema de la burocracia es muy lento junto con los recursos y la manera administrativa, en la que se nota esta lentitud también.</p>

			fructificado mucho la verdad.	
Sujeto 7	Creo que hacen supervisiones y acompañamiento al liceo.	Creo que sí, buscan reparar las debilidades del establecimiento y siento que se cumple.	No es un aporte, veremos si es que hay algún cambio, y esperemos como docentes nos veamos tranquilos laboralmente.	Desconozco la verdad.
Sujeto 8	Existen pruebas estandarizadas y dependerá mucho del resultado que se obtengas y por tanto la ley anterior dependerá de los resultados también que se obtengas con los estudiantes.	Ese es el objetivo, pero se ha dejado de lado la parte emocional del estudiante. Las evaluaciones deberían ser modificadas por un lado falta apoyo y por el otro se deja que desear por la falta más ayuda.	Acá no se ha instalado, sin embargo, son tan independiente, sin fiscalizadores del Estado, pero en otros lugares han traído problemas sobre todo en distribución de recursos.	Mayor estabilidad en los profesores, sacar la política, porque existe mucha politiquería en los DAEM.

4.2.5.2. Tabla N°2: Síntesis interpretativa de información inferida desde cada sujeto a cada subcategoría presente en la entrevista.

Sujetos/ Subcategorías	A.1. Apoyo estatal a través de la Ley SEP	A.2. Apoyo estatal a través de la Ley de Integración Escolar.	B.1.Acompañamiento a través de la Agencia de Calidad de la Educación	B.2.Acompañamiento a través de los Servicios Locales de Educación
Sujeto 1	<p>A) La entrevistada hace referencia a que la ley SEP ayuda económicamente al establecimiento y menciona que sin este no existirían recursos económicos en el establecimiento que propicien mejores instancias que promuevan el aprendizaje.</p> <p>B) Se interpreta que el establecimiento educacional depende en gran parte de lo que es el apoyo económico de la Ley SEP.</p>	<p>A) La entrevistada menciona que la Ley de Integración escolar tiene mucho éxito en la práctica debido al equipo profesional que está para trabajar en el área.</p> <p>B) Se interpreta que en liceo existe un gran trabajo en relación a la integración de los/as estudiantes, en donde existen profesionales realmente capacitados para lograr un exitoso proceso.</p>	<p>A) La entrevistada hace mención a que como comunidad educativa no ven a la Agencia de la Calidad de Educación como algo cercano a ellos, ya que, no ha existido ningún contacto ni comunicación entre ambas partes.</p> <p>B) Se puede inferir que desde la Agencia de la Calidad de Educación existe un abandono hacia el liceo de la comuna, ya que no existe ningún contacto con ellos.</p>	<p>A) La entrevistada menciona que no maneja mucha información respecto a el funcionamiento de los Servicios Locales, solo que será el remplazo del funcionamiento de los DAEM.</p> <p>B) Se interpreta claramente que la entrevistada no maneja mucha información debido a que todavía se trabaja con el sistema de DAEM a nivel comunal.</p>

<p>Sujeto 2</p>	<p>A) El entrevistado menciona que sin el aporte de la Ley SEP la comunidad educativa se tendría que limitar mucho en la realización de algunas actividades que necesitan financiamiento.</p> <p>B) Se interpreta que el liceo depende mucho de los aportes externos que llegan a ellos, en donde si estos no llegasen, no se podrían realizar ayudas o actividades.</p>	<p>A) El entrevistado hace mención de que la integración que se realiza en el establecimiento es gracias a las profesoras que están capacitadas y que sin ellas no se lograría una real integración.</p> <p>B) Se infiere que en el establecimiento educacional existe un arduo trabajo para que los/as estudiantes logren una verdadera integración.</p>	<p>A) El entrevistado hace mención de que los objetivos planteados por la Agencia de la Calidad de la Educación son buenos a nivel general, pero que no hay como comprobarlos si funcionan en la práctica en el establecimiento educacional.</p> <p>B) Se logra interpretar que existe mucha lejanía entre el establecimiento y algún representante de la Agencia.</p>	<p>A) El entrevistado menciona que no maneja información detallada respecto a los Servicios Locales, por lo que no pueden decir si hay beneficios en base al trabajo de ellos.</p> <p>B) Según lo mencionado por el entrevistado se evidencia que no hay mucha información respecto al tema por parte de ellos.</p>
<p>Sujeto 3</p>	<p>A) El entrevistado menciona que es importante el aporte de los recursos económicos por parte de la Ley SEP para poder no quedar al debe con los/as estudiantes, donde si se dejan de recibir, faltarían</p>	<p>A) El entrevistado menciona que la Ley de Integración Escolar es un pilar fundamental en el establecimiento, ya que, los profesionales acompañan durante todo el proceso a los/as estudiantes, lo que</p>	<p>A) El entrevistado menciona que, para él, la Agencia de la Calidad de la Educación es una institución desconocida y lejana, por lo que no se pueden ver resultados concretos en el establecimiento educacional.</p>	<p>A) El entrevistado menciona que los Servicios Locales no son un aporte para la comunidad educativa ya que, ellos todavía se administran por el sistema de los DAEM, pero que se espera que el remplazo sea fructífero en</p>

	<p>herramientas para poder mejorar como comunidad.</p> <p>B) Se interpreta que para el establecimiento educacional estos aportes cobran una real importancia, ya que, los destinan para actividades que benefician directamente a los/as estudiantes.</p>	<p>significa una gran ayuda en lo académico, socioemocional, etc.</p> <p>B) Se infiere que el proceso de integración requiere un largo trabajo, el cual va desde la detección de estudiantes con necesidades hasta el acompañamiento en aula por las docentes.</p>	<p>B) Se puede inferir que no hay contacto entre ambas partes, por lo que no se puede comprobar el correcto cumplimiento de los objetivos planteados por la institución.</p>	<p>cuanto a los beneficios entregados para los establecimientos educacionales.</p> <p>B) Se puede interpretar que, aunque todavía no exista mucha información sobre el funcionamiento de estos Servicios Locales, se espera que cuando esto ocurra, esto sea beneficioso para todos.</p>
Sujeto 4	<p>A) La entrevistada menciona que los aportes de la Ley SEP son básicamente recursos económicos que van en ayuda a los propios estudiantes y que si no se recibieran existiría un déficit de herramientas para generar instancias de mejoras en el proceso de aprendizaje de los adolescentes.</p>	<p>A) La entrevistada menciona y destaca mucho el trabajo de integración que hay en el liceo, ya que, no es solo un acompañamiento en lo académico, sino que también en lo personal, lo que le ayuda mucho a los estudiantes en su crecimiento como estudiantes íntegros.</p>	<p>A) La entrevistada hace referencia a que no ha existido una comunicación por parte de la Agencia de la Calidad de la educación debido a que, el establecimiento no es uno conocido por ser de región.</p> <p>B) Se puede inferir que el sentimiento de abandono de parte de los docentes del establecimiento es innegable, ya</p>	<p>A) La entrevistada no maneja mucha información sobre los Servicios Locales, solo hay fechas que se estiman cuando podrían comenzar a funcionar acá.</p> <p>B) Se puede interpretar que existe una falta enorme de información sobre el nuevo funcionamiento de los Servicios Locales.</p>

	<p>B) Se interpreta que existe un real buen aprovechamiento de los recursos SEP, ya que, en su gran mayoría van en ayuda de las necesidades de los/as estudiantes del liceo.</p>	<p>B) Se puede interpretar que el establecimiento le da una importancia a todo el proceso de acompañamiento a los estudiantes que lo necesitan, donde si este no existiera, ellos/as quedarían atrasados respecto a sus pares.</p>	<p>que, situaciones como estas, tal vez, no existan en establecimiento más reconocidos y que son privados.</p>	
<p>Sujeto 5</p>	<p>A) La entrevista señala los distintos materiales que se pueden adquirir con la ley SEP.</p> <p>B) Se interpreta que estos recursos sirven para los estudiantes más vulnerables y sean de mucha ayuda para el liceo.</p>	<p>A) La entrevistada menciona que es fundamental que este esta ley con el fin de poder tener el personal adecuado para los distintos estudiantes.</p> <p>B) Se menciona que el trabajar con estudiantes con habilidades distintas lo que se busca es socializar en ellos.</p>	<p>A) Se infiere que se preocupan el aspecto psicológico emocional.</p> <p>B) Se infiere que hace faltas más recursos y que las entidades están muy lejanas a la realidad.</p>	<p>A) La entrevistada señala que hay una gran falencia por parte de las autoridades correspondientes ya que se preocupan de otros aspectos como administrativos.</p> <p>B) Se infiere una falta de recursos y el poder focalizarlos en mejor medida.</p>

<p>Sujeto 6</p>	<p>A) Se infiere de las entrevistada que los recursos de la SEP sirven para talleres, materiales, personal, todo sumamente necesario para el funcionamiento del liceo.</p> <p>B) Se interpreta que si no existiera estos recursos el establecimiento no podría potenciar otros tipos de áreas como por ejemplo la artística.</p>	<p>A) La entrevistada señala que debe existir un apoyo con el fin de fomentar la inclusión en los estudiantes.</p> <p>B) Se infiere por parte de la entrevistada un descontento ya que dicha ley abarca muy poco y sigue existiendo una falencia de contrataciones en diferentes áreas.</p>	<p>A) La entrevistada dice que actúa como un ente capacitador.</p> <p>B) Se señala que dicho organismo abarca muy poco en la práctica.</p>	<p>A) La entrevistada dice que no tiene mucha fructificación en cuanto a los servicios locales.</p> <p>B) Se infiere que la burocracia hace que sea todo más lento, ya sea en recursos y en la parte administrativa.</p>
<p>Sujeto 7</p>	<p>A) El entrevistado menciona que no está muy al tanto, pero señala que es para adquirir materiales y recursos.</p> <p>B) Se infiere que el entrevistado tiene poco conocimiento señalando que sirve para las</p>	<p>A) La entrevistada señala que los principales beneficiarios son los estudiantes.</p> <p>B) Se infiere que se realiza una integración pero siguen faltando recursos.</p>	<p>A) Se manifiesta por parte del entrevistado que tiene conocimiento que hacen supervisiones y capacitaciones.</p> <p>B) Se infiere que se busca mejorar en las debilidades del establecimiento y se cumplen en eso apoyar.</p>	<p>A) Menciona que no es un aporte, pero sí que ojalá se vea en reflejo de una estabilidad laboral.</p> <p>B) El entrevistado desconoce aquello.</p>

	remuneraciones de los docentes.			
Sujeto 8	<p>A) Se infiere que es principalmente para los estudiantes vulnerables a, además de pagar los sueldos de los docentes.</p> <p>B) Se interpreta que son escasos los recursos pero que sirven para implementar talleres y herramientas.</p>	<p>A) El entrevistado señala que los principales beneficiados son los estudiantes, donde los recursos deben ser ejecutados de la mejor manera.</p> <p>B) Se infiere que se debe reconocer de donde proviene el estudiante, ya que la ley debe actuar de manera inclusiva con ellos.</p>	<p>A) Se infiere que el entrevistado señala que se aplican pruebas estandarizadas, donde los resultados son muy importantes.</p> <p>B) Se señala que se debe evaluar de acuerdo con las necesidades, interpretándose que hoy se deja de lado la educación emocional.</p>	<p>A) El entrevistado señala que en otros lugares se han aplicados y que no ha sido una buena experiencia.</p> <p>B) Señala que dará mayor estabilidad a los profesores y sacará la política de la educación.</p>

4.2.5.3. Tabla N°3: Síntesis interpretativa de información inferida desde cada sujeto a cada categoría presente en la entrevista.

Sujetos/ Categorías	Categoría A: Apoyo material del Estado a los establecimientos educativos.	Categoría B: Acompañamiento estatal a los establecimientos educacionales.
Sujeto 1	<p>A) La entrevistada menciona que el apoyo material que entrega el Estado a los establecimientos educativos es de gran importancia a la hora de comenzar a gestionar actividades y ayudas que vayan en auxilio de la totalidad de los/as estudiantes que pertenecen a la comunidad educativa,</p> <p>B) Según lo mencionado por la entrevistada, se puede evidenciar que el apoyo material por parte del Estado es de una gran relevancia para los centros educativos municipales, donde estos, sirven de ayuda a mejorar el proceso educativo.</p>	<p>A) La entrevistada menciona que el acompañamiento estatal hacia los establecimientos educacionales a través de representantes es poca, debido a que en el caso del liceo no existe comunicación, ni visitas de algún delegado de la Agencia de la Calidad de la Educación, ni se maneja una claridad respecto al rol que cumplirán los Servicios Locales en el establecimiento.</p> <p>B) Según lo planteado por la entrevistada, se puede inferir que existe poco acompañamiento estatal directo y reconocido hacia los establecimientos.</p>
Sujeto 2	<p>A) El entrevistado menciona que el apoyo material entregado por parte del Estado cumple un rol protagonista, debido a que, gracias a eso, se pueden</p>	<p>A) El entrevistado menciona que el acompañamiento de parte del Estado hacia los establecimientos no se ve reflejado en terreno, debido a que, hacia</p>

	<p>buscar nuevas formas de participación y de aprendizaje para los estudiantes. Por el lado de los programas de acompañamiento a estudiantes con necesidades más específicas, menciona que son integradores y logran tener buenos resultados gracias al nivel de profesionales que trabajan en esas áreas.</p> <p>B) Según lo mencionado por el entrevistado, se puede inferir que, el apoyo estatal en recursos económicos sirve para generar espacios de aprendizaje más diversos, donde la integración de estudiantes con capacidades distintas también se puede llevar a cabo.</p>	<p>establecimientos educacionales de región, existe mucha desinformación respecto a nuevos sistemas de ordenanza y de representantes de instituciones, lo que lleva a que no se cumplan los objetivos establecidos, retrasando solamente a los establecimientos educacionales municipales.</p> <p>B) En base a lo mencionado por el entrevistado, se puede inferir, que el acompañamiento por parte del Estado se ve como algo desconocido en el establecimiento educacional.</p>
<p>Sujeto 3</p>	<p>A) El entrevistado menciona que los recursos entregados por el Estado, por ejemplo, a través de la Ley SEP, son súper necesarios en los establecimientos educacionales municipales, debido a que son un pilar fundamental a la hora de ir gestionando los recursos económicos destinados a la realización de actividades educativas, en las cuales se tome en cuenta a todos los estudiantes de la comunidad, generando espacios equitativos para todos/as.</p> <p>B) Según lo mencionado por el entrevistado, se puede inferir que el apoyo estatal es de gran importancia en</p>	<p>A) El entrevistado, acerca del acompañamiento por parte del Estado, menciona que es escaso a nivel comunal, ya que, no existe una comunicación ni contacto directamente, lo que obstaculiza que el proceso educativo sea exitoso del todo, ya que, como comunidad educativa se sienten dejados de lado al no tener instancias de diálogo, lo que lleva a que existe desinformación y se especulen cosas falsas sobre ciertas.</p> <p>B) Según lo planteado por el entrevistado, nuevamente se puede decir que, a nivel de docentes del</p>

	<p>el establecimiento para ir mejorando siempre en los espacios de aprendizaje entregados a los estudiantes.</p>	<p>establecimiento, se maneja poca información oficial, lo que lleva a que se generen especulaciones.</p>
Sujeto 4	<p>A) La entrevistada menciona que los aportes que realiza el Estado hacia los establecimientos van dirigidos hacia la mejora del PME, lo que, en el caso del Liceo, se transforma en recursos económicos destinados a mejoras de instancias de aprendizaje para los propios estudiantes.</p> <p>B) Según lo planteado por la entrevistada, se puede inferir que los recursos estatales son de gran importancia al momento de ir mejorando el PME, todo esto con el fin de que se cumplan sus objetivos y el proceso educativo sea de lo mejor para los estudiantes.</p>	<p>A) La entrevistada menciona que el acompañamiento de parte del Estado no se hace notar en la comuna, ya que, se maneja poca información y claridad respecto a los Servicios Locales, en donde, muy pocas personas del establecimiento están al día con esto y el resto del equipo del liceo no sabe.</p> <p>B) Según lo planteado por la entrevistada, se refleja un claro desconocimiento de si el trabajo en terreno por parte de los representantes del área educativa es exitoso, debido a que, no hay ningún tipo de contacto con ellos.</p>
Sujeto 5	<p>A) La entrevista señala que sin el apoyo del Estado no se podrían generar la compra de muchos insumos para las prácticas pedagógicas.</p> <p>B) Se menciona también que los estudiantes más vulnerables son los más beneficiados con estos recursos por lo que es indispensables contar con ellos.</p>	<p>A) La entrevistada señala que es muy poco en aporte por parte del Estado, ya que, son muy pocos los recursos que llegan a aportar a las enseñanzas pedagógicas, debido a la gran cantidad de estudiantes vulnerables.</p> <p>B) Se infiere que la entrevistada señala que existe apoyo, pero muy poco y que no llega directamente al establecimiento.</p>

Sujeto 6	<p>A) La entrevistada señala que existen muy pocos recursos, ya que falta personal idóneo que pueda colaborar con los estudiantes.</p> <p>B) Además menciona, que sin los aportes por parte del Estado no se podría contribuir al desarrollo de los alumnos.</p>	<p>A) La entrevistada señala que existen apoyo, ya que sin él no existirían espacios para poder desarrollar talleres de artísticos u otros.</p> <p>B) A pesar de los anterior sigue existiendo un déficit de recursos en el establecimiento.</p>
Sujeto 7	<p>A) El entrevistado señala que tiene poco conocimiento, pero si menciona que sirve y que son muy necesarios estos recursos.</p> <p>B) Además se infiere del entrevistado que sin recursos no se podría pagar a todo el plantel docente del establecimiento.</p>	<p>A) Se infiere una falta de recursos o que quizás no llegan a sus verdaderos destinos.</p> <p>B) Se infiere que el entrevistado no tiene mucho conocimiento, pero si asegura que falta mayor apoyo.</p>
Sujeto 8	<p>A) El entrevistado menciona que gracias a los recursos que llegan se puede pagar a los docentes y poder ayudar a estudiantes con necesidades distintas.</p> <p>B) Se infiere que el entrevistado, hace mención a que los recursos llegados sirven para brindarles una mejor educación a los estudiantes.</p>	<p>A) El entrevistado señala que el Estado ayuda pero que no son suficientes los recursos.</p> <p>B) Se infiere que el entrevistado dice que llegan pocos recursos, que no son suficientes para brindarles las herramientas necesarias a los estudiantes.</p>

4.2.5.4. Síntesis interpretativa de información inferida desde todo el estamento a cada categoría presente en la entrevista. (Estamento docente)

4.2.5.4.1. Conclusiones interpretativas considerando a todos los sujetos entrevistados

Respecto al apoyo material por parte del Estado a los establecimientos educativos, se puede concluir por parte de los entrevistados, es que las ayudas y colaboraciones del Estado, son indispensables para generar un desarrollo tanto en los estudiantes como en los establecimientos.

Por tanto, los recursos recibidos por la ley SEP, son de gran ayuda y muy necesarios para crea una inclusión en el gran abanico de necesidades y cualidades de los/as estudiantes, con fin de generar espacios acogedores y de apoyo sobre todo a los estudiantes con necesidades especiales, estos recursos se transforman en materiales fungibles tanto para los/as estudiantes como para el establecimiento.

También se evidencia que se busca brindar un apoyo de profesionales para apoyar a los/as estudiantes en este proceso de inclusión y finalmente trabajar en las capacitaciones de los/as docentes para mejorar las practicas pedagógicas.

Donde el no apoyo por parte del Estado sería terrible porque este es un establecimiento municipal con pocos recursos y donde los/as estudiantes también son de muy escasos recursos, entonces toda la comunidad se vería afectada.

De la mano de esto, también se vería afectado un grupo de profesionales que son contratados con los recursos que entrega el Estado, recursos que están destinados para dar respuesta a las NEE del estudiantado.

Sin embargo, pese a que llegan recursos siempre faltan para poder desarrollar de mejor manera una labor docente, que a pese a las circunstancias carentes igualmente sigue destacando su calidad vacacional.

Por su parte y respecto al acompañamiento que representa el Estado de Chile a los establecimientos educacionales, se llega a la conclusión y se coincide en que en su mayoría por parte de los entrevistados hace una crítica recurrente sobre el Estado, siendo considerado como un ente lejano y difuso que muchas veces no sabe la realidad actual de la educación más vulnerable, sin embargo, respecto al acompañamiento que se hace con las leyes sobre integración de los/as estudiantes se concluye que este establecimiento educacional realiza un trabajo destacado, ya que, integra a todos/as estudiantes independiente de sus creencias culturales, religiosas, su diversidad intelectual, psicológica, su estilo de vida, moda, NEE, edad cronológica (ya que cuenta con enseñanza nocturna), sin discriminación de nada, viéndose toda la comunidad muy beneficiada por este acompañamiento que realiza el Estado con la Ley de Integración escolar, especialmente los/as estudiantes, ya que todo lo que se hace es para apoyar sus habilidades, enseñanzas y aprendizajes.

Llegando al punto que se puede decir que es un establecimiento que cumple a cabalidad el objetivo que estipula la Ley de integración, ya que todos/as pueden educarse en igualdad de oportunidades, un ejemplo de esto, es que asisten y se respetan a los/as estudiantes de diversas religiones, credos, preferencias sexuales, estratos sociales, cultura, con distintos talentos, habilidades cognitivas, cuenta con un taller laboral para dar respuesta a las Necesidades Educativas Permanentes, con programa de integración PIE para apoyar en aula regular y de recursos, con programa PIAE (Es una estrategia utilizada neta y exclusivamente del establecimiento) donde el/la estudiantado que viva alguna situación particular que no le permita asistir o participar como es habitual a las clases puede ingresar como caso especial con un PACI, estudian todos de manera gratuita en igualdad de oportunidades.

Sin embargo, respecto a las instituciones que deben estar cercanas al establecimiento como la Agencia de la Calidad de la Educación, no son algo que cumpla un papel trascendental, debido a que, esta realiza principalmente un seguimiento de los aprendizajes de los/as estudiantes por medio del SIMCE, sin embargo, este no mide la real relevancia de su contexto cultural.

También se infiere que esta entrega orientaciones para mejorar las prácticas educativas de los/as docentes, las que tampoco son muy relevantes ya que se centra principalmente en los resultados cualitativos, sin considerar el contexto y la diversidad de estudiantes con su abanico de características.

Situación similar ocurre con las instituciones derivadas del anterior, son solo entidades que están plasmadas en el papel pero que no se interiorizan con el clima vulnerable que viven muchos estudiantes.

Si bien se busca cambiar dicha situación a la vez se genera un desconocimiento e incertidumbre respecto al futuro de la educación pública, una que por conclusión siempre esta carente de recursos y muy alejada del Estado.

4.3. Cruce de los resultados obtenidos en el proceso de investigación entre las diversas fuentes de información.

En base a lo señalado por los/as entrevistados, tanto de parte de los docentes y directivos que pertenecen a las comunidades educativas seleccionadas para realizar las entrevistas, se llega a la conclusión de que las políticas establecidas por parte del Estado de Chile, que van en apoyo a los establecimientos, tanto en el ámbito material y el acompañamiento pedagógico, en el papel tiene gran éxito, sin embargo, en la práctica tienen muchas falencias, las cuales podrían ser solucionadas con un compromiso mayor de parte del Estado y las entidades regionales que representan a este de una forma más localizada.

A partir de esto, los/as entrevistados concuerdan en que los apoyos que se desprenden de estas políticas aplicadas, cobran gran relevancia en establecimientos educacionales vulnerables, convirtiéndose en el eje central al momento de poder gestionar actividades y recursos que vayan en ayuda para poder generar espacios más didácticos y diversos para que los/as estudiantes tengan aprendizajes significativos.

Por el lado de la parte directiva, existe mucha satisfacción en relación a la política enfocada relacionada a la Ley de Integración Escolar, mencionándola como una gran y exitosa forma de poder reintegrar y ayudar a los/as estudiantes que no solo tienen problemas en el ámbito académico, sino que también, poseen problemas en lo emocional y familiar, haciendo posible que existan profesionales especializados en las áreas para poder contenerlos y brindar su apoyo a quien lo necesite en los momentos adecuados.

En segundo lugar, que esta política sea llevada a cabo, hace posible que exista un clima de respeto y no discriminación a la diversidad de características que poseen los/as estudiantes del establecimiento, haciendo que se sientan parte de una gran y diversa familia.

En tercer lugar, su opinión respecto a entidades que están encargadas a nivel local, cambia totalmente, mencionando que los objetivos que estas se plantean son buenos, sin embargo, podrían ser cumplidos de mejor forma si existiese más comunicación entre ellas y las comunidades educativas, mencionando que existe un contacto cero entre ambas partes involucradas.

Lo mencionado anteriormente, conlleva a que exista un clima de dudas por parte de las partes directivas y administrativas de lo que pasará en los próximos años para ellos.

Por el lado del estamento de los docentes, la información inferida no varía mucho, debido a que, sus respuestas coinciden bastante en lo que son las políticas del Estado llevadas a cabo en los establecimientos, elogiando lo que es la Ley de Integración Escolar, por ejemplo.

Respecto al acompañamiento material que representa la Ley SEP se coincide que es una real ayuda para los establecimientos, debido a que, gracias a esta, los

recursos que en su gran mayoría son económicos, cada comunidad les puede dar un enfoque de acuerdo a las necesidades que esta posea.

Complementando lo anterior, se menciona que los/as entrevistadas coinciden en que sin estos recursos sería aún más complicado todo el proceso educativo, ya que, existiría una falta grande de oportunidades equitativas para todos los/as estudiantes.

La opinión de los/as entrevistados respecto a lo que es el acompañamiento de los entes encargados a nivel regional no es del todo bueno, ya que, por parte de los docentes de los establecimientos existe una sensación de abandono por parte de estas, lo que es una consecuencia clara del ambiente de desinformación existente respecto a la nueva forma de administración.

Todo lo mencionado anteriormente, hace que los establecimientos educativos públicos municipales tengan una sensación de retraso respecto a comunidades educativas particulares, tanto en temas de estructura, manejo de la información, etc.

5. Capítulo 5: Discusión de resultados y elaboración de las conclusiones

5.1. Discusión de (interpretación) de resultados.

La educación siempre será un elemento constructor de una sociedad con rasgos característicos que contribuyen al desarrollo humano, no obstante, cuando a esta educación se le agrega lo público, muchas veces es considerado como de mala calidad.

A partir de esto, lo que a muchos se les olvida es que la educación, por ser un derecho, pasa a ser un bien público, el cual es financiado y administrado por el Estado.

La educación pública tiene y deber ser gratuita, de igual calidad para todos, inclusiva y debe promover la igualdad, respetar la diversidad y prohibir la selección de estudiantes.

Pero en estas últimas frases nos queremos detener, según las entrevistas aplicadas en nuestra investigación, un porcentaje de docentes menciona que la política públicas realizadas por el Estado solo se quedan en el papel y no en la práctica, existiendo muchas falencias tanto en el Estado como en las entidades que representan al Estado, si bien estas buscan acompañar y mejorar lo pedagógico, muchas veces son instituciones tan lejanas que no llegan a todos los establecimientos y que solo entregan conocimientos teóricos poco claros llenos de ambigüedades, donde no se produce un real acompañamiento docente, existiendo un vacío en los docentes, en los equipos directivos y en toda la comunidad educativa.

Sin embargo, los directivos, valgan la redundancia, siempre mantienen un rol conciliador con la educación, considerando que la ley SEP o la ley de Inclusión Escolar han aportado a generar un cambio en las comunidades educativas, con grandes implementaciones de profesionales y recursos para hacer un lugar más ameno para los/as estudiantes.

Por otro lado, los resultados también arrojaron que los docentes en su gran mayoría opinaron de forma muy crítica, mencionando que el Estado no ha cumplido un rol

tan esencial, dejando de estar a la altura en periodos de tiempo, faltando financiamiento y donde muchas veces los establecimientos han ejercido de manera autónoma el financiamiento de recursos con tal de suplir necesidades, ya que, no es suficiente lo entregado, por tanto, los principales perjudicados son los/as estudiantes.

La gran pregunta a todo esto es ¿El Estado ejerce un verdadero rol en la educación pública del país?

Dentro de las prioridades del Estado es asegurar derecho social a la educación y procurar que todos/as, en todo el territorio nacional y en cualquier circunstancia, puedan acceder a una educación de la misma calidad, además se debe regular la calidad del sistema educativo, una educación de gestión estatal de excelencia fija con un estándar de base para todo otro tipo de educación, promoviendo una educación estatal plural, laica y con alta integración y mixtura social, esos son los reales fines de la educación chilena. Pero ¿Cuántos de estos propósitos se están cumpliendo a cabalidad por parte del Estado? Si muchas veces este organismo está muy alejado de la realidad vulnerable que sufren muchos estudiantes, los recursos no alcanzan para solucionar todo y donde los docentes cumplen un rol más que docentes con una alta vocación por, sobre todo, pero aún así esto últimos mantiene una incertidumbre por recursos, por continuidad de ellos mismos en la educación pública.

En la actualidad en muchas regiones las municipalidades ejercen como ente fiscalizador y financiador de la educación en las comunas, haciendo que esto no sea suficiente.

En las entrevistas realizadas a los docentes en la presente investigación muchos de estos señalan una incertidumbre laboral respecto a la implantación de futuros servicios locales que van a sustituir a los DAEM de las comunas, algunos manifestaron abiertamente que será un cambio para dejar de politizar la educación con la política y otros demostraron desconfianza, ya que, se producirían muchos vacíos a estas nuevas instituciones programadoras de nueva educación inclusiva y de calidad.

Es bien sabido que la educación pública es un sistema educacional nacional gestionado y financiado por el Estado, que tiene como objetivo garantizar acceso a la educación a toda la población sin discriminación alguna, con el propósito de materializar el proyecto país a través de la formación de las futuras generaciones. La educación pública busca responder a los diferentes proyectos educativos que respondan a cosas específicas locales y que con ello puedan articularse en torno a esta visión común, de modo que sea posible la construcción de este proyecto colectivo, que pese a todo sigue creando duda en los/as docentes.

Lo anterior refleja la sola incertidumbre de una educación pública que debería tener un valor social superior, muy distinta a el propósito de la educación privada, que, en primera instancia, es servir el interés de su dueño, pero la educación pública es quien debe garantizar el derecho universal a la educación. Una educación pública dirigida colectivamente hacia objetivos sociales, porque responde a autoridades a ser mandatada como una herramienta de igualdad y justicia social, generando un objetivo potente que muchas veces no se cumple.

Sin una educación pública fuerte, los Estados no podrían implementar, ni promover políticas de derechos sociales y donde Chile es un claro ejemplo de ello, con políticas como la prohibición de expulsar a estudiantes embarazadas o brindar educación sexual integral, temas los cuales han sido resistidos tenazmente por los sostenedores privados, quienes apelan a su derecho de abrir, organizar y mantener establecimientos educativos a su gusto.

Por tanto, ¿Es necesario reconstruir la educación pública chilena? la respuesta es sí. La educación pública, en todo el mundo, es la garantía del cumplimiento cabal del derecho humano a la educación, es indispensable para el desarrollo socioeconómico, científico y cultural de las naciones, para la democracia y la convivencia entre distintos grupos sociales. La educación pública hizo posible, en Chile, que dos personas de origen humilde ganaran los únicos premios Nobel de nuestro país, los grandes Gabriela Mistral y Pablo Neruda. Por tanto, se necesitará reconstruir la educación pública para enfrentar la grave fractura social que por ejemplo trago consigo el estallido social del 2019.

Por décadas la educación chilena ha sufrido transformaciones, como la creación de la figura jurídica del sostenedor educacional, una especie de patrón de fundo que puede tomar decisiones sin contrapeso por ser el dueño de la institución, por otro lado, la creación de un nuevo modelo de financiamiento educativo, en el cual sostenedores privados y públicos compiten por la subvención del Estado, la que está asociada a la cantidad de estudiantes que tienen en sus escuelas.

No obstante, la constitución de 1980 inculca el derecho a la educación como un derecho de los padres de educar a sus hijos y una libertad de enseñanza como el derecho de abrir, organizar y mantener establecimientos educacionales. Finalmente, la Constitución consagra el estado subsidiario y la obligación del Estado de financiar por igual a instituciones públicas y privadas, lo que se denomina igualdad de trato. Actualmente se sigue manteniendo con una gran discusión la deficiencia sobre implementaciones poco adecuadas que no contribuyen al desarrollo de una educación del siglo XXI.

La educación pública estatal y comunitaria es la síntesis de las propuestas de movimientos que durante décadas han luchado por el derecho a la educación y que hoy se expresan en nuevas políticas públicas de resguardo para los niños, niñas y jóvenes que son parte de un sistema educacional que muchas veces no da cuenta de las irregularidades y falencias que está viviendo, quedando de lado las necesidades de los/as estudiantes y de sus familias, las cuales, en gran parte, poseen altos niveles de vulnerabilidad, estas son parte de un sistema educacional público del que se necesita observar y crear nuevas políticas buscadoras de reparación y ayuda.

Si bien se habló tanto de la educación pública en donde se coincide claramente, en que es un elemento muy importante, constituyente de una sociedad, es un secreto a voces la falta de recursos en la educación chilena, con innumerables falencias de infraestructura, de recursos, de profesionales y apoyo en diferentes aspectos, haciendo que esta educación pública chilena sea una de las más completas de Latinoamérica, pero también, que sea una de las más costosas y con altos estándares de calidad ¿Pero a qué costo es esto? si muchos de los/as estudiantes

sufren por la falta de financiamiento. Pero la pregunta es ¿Qué tanto están enteradas las autoridades de esto?, sin duda muchas de las autoridades actualmente no se percatan de la realidad escolar y se transforma en un ente lejano y poco concreto que no actúa como debiese hacerlo.

Sin duda estamos de acuerdo con las políticas de mejora que se han implementado a lo largo de los años en la educación, pero también creemos que faltan muchas más iniciativas con fin de mejorar la calidad y la estructura de la educación pública en Chile.

Sin embargo, leyes como la ley S.E.P. han contribuido a la mejora del desarrollo de la educación, sin embargo, no son suficientes para llegar a todos los establecimientos del país, no obstante, han formado una base de educación inclusiva para el gran abanico de estudiantes que son parte de cientos de instituciones educativas.

Se debe mencionar que esta educación pública tiene ventajas y desventajas, donde una de ellas es ser coordinadas por entidades municipales que muchas veces no están a la altura, ya que, no se le toma el real peso de ser la educación de muchos niños y jóvenes, si bien se busca cambiar este mecanismo a través de la implementación de los denominados Servicios Locales, esto a su vez provoca una gran incertidumbre en los docentes y en los directivos que son parte fundamental de estas instituciones educativas.

No hay que olvidar que el eje central del proceso de enseñanza es el/la estudiante, y el responsable de que el aprendizaje se dé de forma significativa es el docente, de manera que la interacción entre estos dos elementos es indispensable para el sistema educativo.

El docente como participante de este hecho, conoce directamente los elementos y las condiciones que resultan favorables y que el/ la estudiante requiere dentro de su proceso, por tanto, es importante que los docentes también sean favorecidos con nuevas políticas, donde puedan mejorar sus conocimientos, pero sin persecuciones laborales, siendo sometidos a altas evaluaciones que solo buscan probar las capacidades bajo denominados criterios que no son los más idóneos.

Debemos evitar consecuencias de una educación pública deficiente que trae consigo otras consecuencias, como lo es la deserción escolar, es por ello que los docentes son los principales propulsores para mejorar la educación, buscando aplicar dentro del aula un sistema que permita al estudiante disfrutar de su aprendizaje y convertirse en profesionales exitosos, pero esto no basta por que también se necesitan recursos, ayudas públicas por parte de Estado generando un clima propicio para que los/as estudiantes pueden desenvolverse tanto en su ambiente como también para adquirir herramientas de manera afectiva, logrando poder aplicarlas en su vida como futuros ciudadanos de derecho.

5.2. Conclusiones generales.

Ya al finalizar esta investigación, en una primera instancia se puede concluir que las políticas aplicadas por parte del Estado hacia la educación pública y en especial hacia el Liceo de Yungay, son insuficientes, lo que se refleja en la infraestructura que este establecimiento aún posee, la cual es de containers donados por la empresa Anglo American después del terremoto del año 2010, convirtiéndolo en el liceo modular más grande de Chile actualmente, el cual solo debía estar en funcionamiento por 5 años, ya que, era una un establecimiento educacional solo de emergencia.

Este es el ejemplo vivo del abandono que representa para establecimientos educacionales públicos el apoyo del Estado cuando se necesita, lo que provocó que los mismos estudiantes, el año 2015 realizaran una protesta a nivel comunal con el fin de poder obtener respuestas al evidente abandono que posee el liceo original, el cual está ubicado frente a la plaza de armas de Yungay.

En el año 2021, se entrega una propuesta de estructura y se aprueba por parte de las autoridades regionales, el financiamiento para llevar a cabo la construcción de este nuevo liceo.

A nivel general, en su mayoría, las opiniones de variados entrevistados concuerdan en que la educación pública está abandonada, esto se refleja en los dichos de Juan Pablo Valenzuela del Grupo Educar, la cual menciona lo siguiente: *“Durante muchos años, los gobiernos de la Concertación abandonaron la educación pública”*. Así explica Juan Pablo Valenzuela, académico del CIAE, mencionando que Chile está entre los países con menor disponibilidad de educación pública, la que alcanza un 38% aproximadamente de la oferta educacional del país, según datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)”

-Usted indica que los gobiernos de la Concertación abandonaron la educación pública, ¿En qué sentido?

–*“En el Ministerio de Educación nunca hubo un equipo profesional de apoyo especializado en la educación pública. Segundo, no hubo una política para poder resolver aspectos vinculados a la oferta educativa”* (Juan Pablo Valenzuela, 2015)

Mientras en el extracto de entrevista se enfoca en la crítica hacia los gobiernos de la Concertación, también se centra en la falta de construcción de establecimientos públicos diciendo que se propicia la creación de colegios particulares subvencionados.

Esta opinión es un fiel reflejo de que el abandono en el área educativa no es algo reciente, sino que es algo con viene con problemas de abandono hace años, lo que puede ser ejemplificado incluso con la acusación constitucional que se le hizo a Marcela Cubillos cuando fue Ministra de Educación, donde se le acusó de incompetente y no hacer su trabajo, donde el académico y experto en políticas públicas de la Universidad de Santiago, Jaime Retamal menciona lo siguiente: *“Tiene total fundamento la acusación constitucional en contra de la ministra Cubillos, porque ha sido incompetente en distintas áreas, ha desinformado a distintos grupos y ha -de una u otra manera- omitido su función pública porque está haciendo política ideológica a favor de sus intereses, más bien, de partido o de clase”*

“...si la ministra de Educación, el Mineduc, el Ejecutivo no son capaces de reaccionar ante la urgencia que esto tiene en distintas comunas pobres de nuestro

país, me parece a mí que es una falta gravísima que incluso podría decir que atenta contra los derechos de los propios niños” (Retamal, 2019)

Esto lleva a la conclusión de que el problema de educación es algo que debe ser abarcado a través de políticas públicas eficientes y concretas, en donde todos los organismos encargados del área deben funcionar, ya que, si un eslabón de esta cadena falla, todos los demás comienzan a fallar, lo que se ve reflejado en la falta de acompañamiento pedagógico y material en establecimientos, donde si bien es cierto, existen leyes que van en ayuda de esto, son pocas y no del todo concretadas, haciendo que sus principales y más destacadas características sean estas.

En segundo lugar y en base a lo mencionado anteriormente esta investigación aporta de forma positiva a lo que es el conocimiento científico del área educativa a nivel local, debido a que, es un estudio que se enfoca en el Liceo de Yungay, el cual sirve para ejemplificar de forma cercana esta sensación de abandono que existe a nivel nacional en educación. Una problemática como la sufrida por el liceo de Yungay, es una situación que muchos liceos, y escuelas en Chile sufren a diario.

Es por esto, que la presente investigación gira en torno a la educación pública, cuestionada por la falta de recursos, de financiamiento, de profesionales, por tanto, fue fundamental dar un recorrido en específico poniendo como ejemplo al Liceo de Yungay, que sufre por circunstancias vulnerables situado en una pequeña comuna, que sufre por una reconstrucción de infraestructura y en lo pedagógico.

Este estudio ayuda a generar una controversia sobre el real apoyo que realiza el Estado, el de una educación poco amena con los estudiantes más vulnerables de una comuna rural, que se han visto perjudicados con una carencia en lo pedagógico e infraestructura.

Por tanto, el principal objetivo de la educación pública debe estar orientada al pleno desarrollo de los estudiantes, de acuerdo con sus necesidades y características, procurando una formación integral de las personas, velando por su desarrollo espiritual, social, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, entre otros,

estimulando el desarrollo de la creatividad, la capacidad crítica, la participación ciudadana y los valores democráticos.

Sin embargo, no olvidar que el objetivo del Estado, es que este provea una educación pública, gratuita y de calidad, a través de los establecimientos educacionales de su propiedad y administración, integrados en los Servicios Locales de Educación Pública.

Donde esa educación debe ser también laica, respetuosa de toda expresión religiosa, y pluralista, que promueva la inclusión social y cultural, la equidad, la tolerancia, el respeto a la diversidad y la libertad, en consideración de las particularidades locales y regionales.

El sistema debe garantizar el ejercicio del derecho a la educación dispuesto en la Constitución, por tanto, siempre será una controversia lo que genera la educación pública pero siempre será un secreto a voces que se necesitaran recursos para seguir funcionando la calidad en lo pedagógico y en la infraestructura.

En tercer y último lugar, se menciona que, a partir de la investigación llevada a cabo, se desprenden variados temas que se pueden investigar, como lo es la deserción escolar, tema que siempre esta ha sido una controversia en el sistema escolar, la violencia en establecimientos públicos acontecimientos cotidianos que hoy están boga pese a que no deberían ocurrir, los resultados en pruebas de medición a nivel general ocurriendo siempre diferencias entre el sector público y privado, el número de matrículas en la educación pública cada vez en menor cantidad, el nivel académico de una educación pública versus una educación privada etc.

Sin duda se desprende un variado abanico de temas, pero lo más significativo es la realizar una investigación de calidad promoviendo el tratar de mejorar de forma continua las prácticas de investigación de forma que permita garantizar los resultados y productos de la investigación.

También mencionar que se debe dar un enfoque a dicha investigación reconociendo un proceso sistemático, disciplinado, controlado y que está

directamente relacionada a los métodos de investigación como lo son el: método inductivo generalmente asociado con la investigación cualitativa que consistiendo en ir de los casos particulares a la generalización, método utilizado en esta presente investigación, mientras que el método deductivo, asociado habitualmente con la investigación cuantitativa cuya característica es ir de lo general a lo particular.

Lo destacable siempre es el propósito del siguiente tema originado el explicar los diferentes enfoques que se utilizan en una investigación científica y que representan la clave y guía para determinar resultados congruentes, claros, objetivos y significativos.

Por tanto, si bien se desprenden varios temas de la educación pública es importante dar inicio para poder realizar una investigación exhaustiva con un determinado método para dicha investigación con el objetivo de realizar un estudio de calidad.

Reconociendo el propósito fundamental de toda investigación científica el generar conocimiento nuevo que sirva para la solución de aquel problema detectado, sean estos teóricos, prácticos o una mezcla de ambos, donde el principal objetivo sea investigar para poder solucionarlo.

Bibliografía

- Sánchez, Adriana. (Última edición: 2 de mayo del 2022). Definición de Educación. Recuperado de: <https://conceptodefinicion.de/educacion/> . Consultado el 11 de junio del 2022
- Gobierno de Chile. (2022). Educación Pública. 2022, de Ministerio de Educación Sitio web: <https://educacionpublica.cl/educacion-publica/>
- Unesco. (2004). Informe Nacional de Chile Oficina Internacional de Educación. 2022, de Ministerio de Educación Sitio web: http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/archive/National_Reports/ICE_2004/chile.pdf
- Liceo Yungay. (2019). Proyecto Educativo Institucional. 2022, de Liceo Yungay Sitio web: file:///C:/Users/56979/Desktop/ProyectoEducativo3940.pdf
- UNICEF. (2022). Educación y aprendizaje. 2022, de UNICEF Sitio web: <https://www.unicef.org/mexico/educaci%C3%B3n-y-aprendizaje>
- Gobierno de Brasil. (2022). Ministerio de Educación. 2022, de Gobierno Federal Sitio web: https://www.gov-br.translate.goog/mec/pt-br?_x_tr_sl=pt&_x_tr_tl=es&_x_tr_hl=es&_x_tr_pto=sc
- SIRELO. (2022). Sistema Educativo en Brasil. 2022, de SIRELO Sitio web: <https://sirelo.es/mudanzas-a-brasil/sistema-educativo-en-brasil/>
- 24horas.cl. (2017, 29 marzo). Los 10 problemas que propone superar Educación 2020 con su plan a nivel nacional. *24Horas.cl*. <https://www.24horas.cl/nacional/los-10-problemas-que-propone-superar-educacion-2020-con-su-plan-a-nivel-nacional-2341495>
- Educar, G. (2015, 22 septiembre). «Hay un abandono del Estado a la educación pública». *Grupo Educar*. <https://www.grupoeducar.cl/noticia/hay-un-abandono-del-estado-a-la-educacion-publica/>
- *Infografías clave para entender los problemas de la educación chilena – Educación 2020*. (2016). 4 infografías clave para entender los problemas de la

educación chilena. <https://educacion2020.cl/noticias/4-infografias-clave-para-entender-los-problemas-de-la-educacion-chilena/>

- E. (2021, 5 abril). *Mineduc entrega detalles de cifras de deserción escolar 2021*. Ministerio de educación. <https://www.mineduc.cl/mineduc-entrega-detalles-de-cifras-de-desercion-escolar-2021/>
- *Plan de aseguramiento de la calidad de la educación*. (2017). Ministerio de Educación. https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2020/07/SAC-2020-2023_vf.pdf
- UNESCO (Ed.). (2004). La educación chilena en el cambio de siglo: Políticas, resultados y desafíos. En *Sistema educativo chileno y políticas educacionales en el cambio de siglo* (pp. 7–46).
- *Sistema nacional de aseguramiento de la calidad de la educación, parvularia, básica, media*. (s. f.). Biblioteca del Congreso Nacional. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1028635&idParte=9173134&idVersion=Diferido>
- *Políticas públicas sobre apoyo y refuerzo educativo: evidencias internacionales*. (2012, enero). Políticas públicas sobre apoyo y refuerzo educativo: evidencias internacionales. https://www.researchgate.net/publication/234139435_Politicasy_publicas_sobre_apoyo_y_refuerzo_educativo_evidencias_internacionales
- Centro de estudios Mineduc. (2017). *Revisión de las políticas educativas en Chile*. https://centroestudios.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/100/2017/06/CBR_Mineduc-WEB.pdd
- Centro de estudios Mineduc. (2017). *Revisión de las políticas educativas en Chile*. https://centroestudios.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/100/2017/06/CBR_Mineduc-WEB.pdf
- AMUCH. (2017). *Ley de subvención escolar preferencial N°20.248*. <https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=23075&prmTIPO=DOCUMENTOCOMISION#:~:text=Los%20beneficios%20directos%20para%20los%20alumnos%20prioritarios%20son%20los%20siguientes%3A&text=>

- CIPER. (2022). Hacia una nueva educación pública: desafío clave para el nuevo gobierno. 2022, de CIPER Sitio web: <https://www.ciperchile.cl/2022/01/03/hacia-una-nueva-educacion-publica/>
- Diario U chile Radio Universidad de Chile. (2022). La educación pública en la nueva constitución. 2022, de Diario U chile Radio Universidad de Chile Sitio web: <https://radio.uchile.cl/2022/03/22/la-educacion-publica-en-la-nueva-constitucion-una-oportunidad-de-enmendar-el-rumbo-perdido/>

X. Anexos



Imagen del antiguo liceo parroquial de Yungay acercado al año 1849.



Liceo A-17 de Yungay en el año 1972.



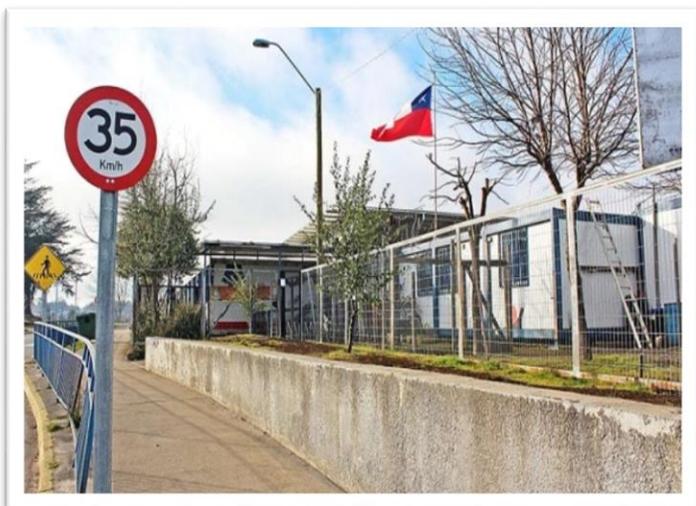
Inauguración del Liceo modular en el mes de junio de 2010.



Fachada Liceo A-17 de Yungay post-terremoto 2010.



Estudiantes del Liceo A-17 de Yungay protestan por las condiciones estructurales del Liceo modular.



Fachada actual del Liceo modular en vigencia.



Imagen del Liceo A-17 de Yungay posterior al terremoto del año 2010.



Imagen del Liceo A-17 de Yungay posterior al terremoto del año 2010.



Patio del Liceo provisional modular post terremoto que alberga a la comunidad escolar desde hace 12 años.



Liceo provisional modular post terremoto que alberga a la comunidad escolar desde hace 12 años.



Futura estructura del Liceo A-17 de Yungay, la cual está aprobada.